REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 73^a, en martes 05 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:47 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	, •
I. ASISTENCIA	20
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
FUSIÓN DE PROYECTOS	25
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	27
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EN ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	32
SALUDO A NUEVA EMBAJADORA DE ITALIA	33
V. FÁCIL DESPACHO	33
CONSAGRACIÓN DE DERECHO A ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN ONCOLÓGICA PARA FINES DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16122-03)	33
VI. ORDEN DEL DÍA	4 0
CREACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO PARA DEUDA ASOCIADA A PRÉSTAMOS SOLIDARIOS A CONDUCTORES DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16218-05)	40
MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE DERECHO DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15138-18)	52
PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15044-12) [CONTINUACIÓN]	32
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	84
SOLICITUD PARA QUE LA MONEDA, GOBERNACIONES REGIONALES Y MUNICIPALIDADES PRENDAN LUCES CELESTES Y ROSADAS EL PRÓXIMO 15 DE OCTUBRE POR DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL Y PERINATAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 461)	84
CONDENA DE ACTOS IRRACIONALES DE VIOLENCIA COMETIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN NUESTRO PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 463)	37
AUTORIZACIÓN A IGLESIAS DE DIVERSA DENOMINACIÓN A POSTULAR A FONDOS ESTATALES PARA FINANCIAMIENTO DE LABORES DE BENEFICENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 467)	89

VIII. INCIDENTES9
INCUMPLIMIENTO DE PLAZO COMPROMETIDO POR GOBIERNO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN REGIONES DEL SUR AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN FEBRERO DE 2023
INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE GASTOS EN ACTIVIDADES Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR (OFICIO)9
INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A PUENTES EN VALDIVIA Y RESPECTO DE EXISTENCIA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DICHAS ESTRUCTURAS Y EN COSTANERA DE LA CIUDAD ANTE RECIENTE ATAQUE A REMERA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SEGURIDAD VIAL A LA FECHA Y SITUACIÓN ACTUAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN DEL BIOBÍO ANTE COLAPSO VIAL EN LA ZONA (OFICIO)9
IMPORTANCIA DE INICIO DE PLAN DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA A CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE MILITAR Y SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ASIGNATURA EN MATERIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR (OFICIOS)
INCLUSIÓN EN AGENDA POR LA MEMORIA Y LA REPARACIÓN DE PROYECTO QUE SANCIONA EL NEGACIONISMO (OFICIOS)
CRÍTICAS AL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR9
PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE FALLO QUE DECLARA ARBITRARIA E ILEGAL ACTUACIÓN DE DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)10
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)10
CONCLUSIÓN DE OBRAS DE HOSPITALES DE PUERTO VARAS Y PUERTO OCTAY, Y DE LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
SOLUCIÓN HABITACIONAL A COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA (OFICIO)10
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 10
REPARACIÓN DE RUTA R-49 Y DE PUENTE AMARGO, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CIRUGÍA DE VECINO DEL DISTRITO Nº 22 (OFICIOS) 10
INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE AUDÍFONO PARA VECINA DEL DISTRITO N° 22 (OFICIOS)10.
INFORMACIÓN SOBRE AYUDA PARA DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN POR ACCIDENTE EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ (OFICIOS)10

SUSPENSIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	107
INFORMACIÓN POR FALTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAJAS VECINAS DE BANCOESTADO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	107
INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO EN MUJERES MAYORES DE SESENTA AÑOS DE EDAD Y SU COBERTURA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN POR NO PAGO DE BONO POR MENCIÓN A EDUCADORAS DIFERENCIALES, DOCENTES DE ESPECIALIDAD PIE Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE LA COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA EL PROFESORADO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES EN PAGO CON REAJUSTE DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESORES (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA COMITÉ HABITACIONAL "ULTRA ESTACIÓN", COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE DESTINACIÓN DE AVIÓN HAWKER HUNTER 731 Y DE HELICÓPTERO PUMA H-255 A SITIO DE MEMORIA (OFICIO)	

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández". Boletín N° 16184-06. (1069-371), y
- 2. "Concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon". Boletín N° <u>16185-06</u>. (<u>1070-371</u>).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica". Boletín N° 14773-02(S). (1068-371).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica". Boletín N° <u>15252-07(S)</u>.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann". Boletín N° 16188-06.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara duelo nacional y día de reflexión el 11 de septiembre de 2023". Boletín N° 16158-24.
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Promueve la transparencia y la adopción de medidas

- para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". Boletín N° 15694-34(S).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; De Rementería; Palma y Sulantay, y de las diputadas señoras Delgado; González, doña Marta; Medina y Musante, que "Modifica el Código del Trabajo para incorporar criterios en materia trabajo a distancia y teletrabajo". Boletín N° 16250-13.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes y Nuyado, y de los diputados señores Beltrán; Bobadilla; Cuello; Durán, don Jorge; Fuenzalida; Hirsch y Ulloa, que "Dicta normas sobre inmuebles afectados por socavones o subsidencias". Boletín N° 16251-14.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Castillo; González, doña Marta, y Marzán; y de los diputados señores Bernales; Camaño; Romero, don Agustín, y Tapia, que "Modifica la ley N° 19.928, para fomentar la música de raíz folclórica y de tradición oral". Boletín N° 16252-24.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz y Concha; y de los diputados señores Arroyo; Teao y Von Mühlenbrock, que "Declara el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Libertad y la Democracia". Boletín N° 16253-24.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Aedo; Calisto; Camaño y Longton; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para incluir los actos de los órganos de gobierno y administración interior del Estado como objeto de las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16254-07.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez y Araya, don Cristián, que "Modifica el Código Penal en materia de aplicación de las penas para el delito de parricidio". Boletín N° 16255-07
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar. Rol 14598-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 15997-06 y 16012-06, que modifican la ley Nos 21.325, de Migración y Extranjería, en materia de sanciones por reingreso ilegal al país.
- Oficio de la Comisión de Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, iniciado en moción, contenido en el boletín Nº 15010-15 con los ya refundidos boletines Nº 14941-18 y 15165-18, sobre responsabilidad alimentaria del conductor causante de muerte o lesiones graves, bajo los efectos del alcohol o drogas.

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Olivera; Ossandón y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto y Saffirio, que "Crea bonificación para el cuidado de niños y niñas menores, en los casos y bajo las condiciones que se indican", por cuanto infringe las normas de iniciativa exclusiva en materia de ley que se regulan en los incisos tercero y cuarto, N°s 2 y 4, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (14/371/2023).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Arce por la cual informa su renuncia al Comité del Partido Por la Democracia.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2023, por medio día.

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 4 de septiembre de 2023.

4. Nota

 Nota del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 5 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Carter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 4 y el 8 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Coloma, don Juan Antonio. Si lo tiene a bien, se sirva instruir, dentro de la esfera de sus atribuciones, a la Municipalidad de Recoleta implementar las medidas necesarias para dar protección y seguridad a la tumba del exsenador Jaime Guzmán Errázuriz, en el contexto de la conmemoración del 11 de septiembre de 1973, en los términos que plantea. (385391-1 al 48080).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Bugueño, don Félix; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña

- Emilia. Estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (300 al 44078).
- Diputado Bugueño, don Félix; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (300 al 44079).
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Interpol Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (300 al 44080).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio Nº 44.078, de esta Corporación, de fecha 6 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (300 al 47821).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 44.080, de esta Corporación, de fecha 6 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (300 al 47823).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Jouannet, don Andrés. Todos los planes, programas o políticas estatales que durante los últimos 20 años el ministerio a su cargo o cualquiera de los órganos o servicios públicos bajo su dependencia hayan entregado como beneficio a los integrantes de la comunidad de Temucuicui, ubicada en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. Asimismo, sírvase entregar el nombre de los beneficiarios, el programa, plan o política ejecutada, la avaluación económica del beneficio, la fecha de su otorgamiento y la fiscalización efectuada a la ejecución del beneficio, si correspondiere. (2203 al 30363).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Implementación del Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (439 al 45869).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios o beneficios entregados a las personas afectadas por los incendios forestales que acontecieron en la Región de Ñuble durante el mes de febrero del presente año. (457 al 46035).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Videla, don Sebastián. Adelantamiento de las barreras (tótems) para el cobro de ingreso de vehículos hacia el Mall Estación Plaza Antofagasta, señalando

- si esa medida cumple con los requisitos normativos y las autorizaciones correspondientes para su funcionamiento, en los términos que plantea. (25122 al 48548).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de dejar sin efecto la circular del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece el sello rojo a los vehículos adquiridos en la Zona Franca de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (25123 al 45642). (25123 al 45642).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos a nivel nacional, especialmente en la Región del Biobío, desglosando la información en los términos que requiere, (según el formato adjunto). (1606 al 42590).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (1607 al 44349).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales Mmnisteriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (1608 al 42192).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como, también, el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades, en los términos que plantea. (1608 al 42249).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde la casilla institucional de S.E el Presidente de la República y la de su jefe de gabinete, señor Carlos Durán, entre los días 20 de abril y 20 de junio de 2023, en los términos que plantea. (624 al 45523).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde la casilla institucional del jefe de asesores del segundo piso de La Moneda, señor Miguel Crispi, como, también, de los asesores presidenciales que integran su equipo de trabajo, entre ellos, Tatiana Klima, Luna Follegati y Nicole Vergara, en el período que va del 20 de abril al 20 de junio de 2023, en los términos que plantea. (625 al 45521).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de incluir a los gremios del sector Puerto Seco en la discusión directa del nuevo Plan de Descontaminación de Calama, Región de Antofagasta, como asimismo evaluar conjuntamente las medidas necesarias para abordar la problemática de manera responsable y trabajar en mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicha comuna, en los términos que plantea. (233731 al 46981).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que adoptará la concesionaria Nueva Pudahuel, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en la ciudad de Santiago, para garantizar un servicio adecuado a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Indicando de manera detallada tal servicio, su horario, el protocolo para abordar vuelos y sus fiscalizaciones, en los términos que plantea. (E388642 al 36890).

Servicios

 Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de instalar reductores de velocidad o ejecutar programas y/o convenios con la Municipalidad de Maipú para disminuir la velocidad de los vehículos en Avenida camino a Lo Rinconada Lo Vial y camino El Trebal, hasta Camino Lo Rinconada Lo vial con Los Sauces. (6542 al 45914).

Varios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o la han superado. (100/210/2023 al 47640).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1201 al 39269).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican, por parte de la Dirección de Obras de vuestro municipio, la paralización de la entrega del conjunto habitacional "Proyecto Habitacional Jazmines de Huechuraba", que entregará viviendas a más de 134 familias que conforman el Comité de Allegados Ángela Davis, en los términos que plantea. (1201 al 47867).
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud del paciente Mikal Salazar Jara, registrada ante el Hospital Regional de Concepción, en los términos que plantea. (15516 al 33801).
- Diputado Videla, don Sebastián. Adelantamiento de las barreras (tótems) para el cobro de ingreso de vehículos hacia el Mall Estación Plaza Antofagasta, señalando si esa medida cumple con los requisitos normativos y las autorizaciones correspondientes para su funcionamiento, en los términos que plantea. (25122 al 48550).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (529 al 40698).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (530 al 39069).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (542 al 38786).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se encuentran al alcance de sus atribuciones, para dar respuesta a los vecinos de la comuna de Lampa, que se encuentran afectados por la acumulación de basura y microbasurales, en los términos que plantea. (689 al 46960).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (741 al 46884).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acciones que ha adoptado el municipio frente a las amenazas de toma del edificio consistorial por comunidades mapuches, en los términos que plantea. (973 al 46488).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Motivos que llevaron a autorizar el proyecto de construcción de 160 viviendas sociales sobre el humedal Entre Cerros, ubicado en el sector de Villa Dulce, a pesar de que la declaración inminente de humedal urbano está en tramitación y de la prohibición expresa de uso de suelos, establecida en el plan regulador comunal vigente en Viña del Mar, a través del director de Obras Municipales. (48729 de 29/08/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados de la auditoría que el Ministerio de Educación instruyó realizar al Servicio Local de Educación de Atacama, indicando las medidas adoptadas respecto de las irregularidades o falencias detectadas en el corto plazo. (48758 de 31/08/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto denominado Banco Comunal, promocionado por Acnur Chile, en relación con préstamos de dinero solidarios, tasa de interés aplicada y discriminación activa de usuarios del producto ofrecido. Asimismo, indique si esta práctica afecta la competencia en el mercado correspondiente a mutuos de dinero. (48875 de 03/09/2023). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Definición e información sobre inclusión de costos de operación y mantención en el proyecto de Construcción de Red de Energía Eléctrica Sector Rural Cajón del Romero, de la comuna de La Serena, (48878 de 03/09/2023). A Ministerio de Energía.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita información y copia de los documentos enviados por el Estado chileno a Francia dando cuenta de la supuesta peligrosidad de la Machi Millaray Huichalaf y su pareja Jaime Uribe, indicando las razones que motivaron la elaboración de dicho documento de comunicación internacional, precisando a su vez quien ordenó dicha misiva. Asimismo, señale las medidas tomadas por ese ministerio para rescindir lo sucedido a la Machi Millaray y su familia y dar con los responsables de este acto discriminatorio y arbitrario. (48879 de 03/09/2023). A Ministerio Del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Intervención realizada en las coordenadas que indica, en los alrededores de la laguna Moncul, sector Trovolhue, comuna de Carahue. Además, refiérase a los permisos otorgados por la Dirección General de Aguas destinados a la creación de canales o aprovechamiento de aguas colindantes, desde 2019 hasta 2023, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48880 de 03/09/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de Tarjetas Banco de Materiales que se han entregado en la Región del Maule hasta el mes de agosto de 2023, indicando la cantidad de familias beneficiadas por comuna. Asimismo, señale si existen postulaciones que se encuentren pendientes de aprobación, su número y el plazo para determinar su otorgamiento y la fecha de entrega, en los términos que requiere. (4881 de 03/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Medina, doña Karen. Exigencias hechas a las empresas de transporte público que mantienen contratos en la provincia de Concepción respecto de sus buses y conductores; las denuncias recibidas respecto de la empresa Sociedad Comercial San Pedro Sur S.A. y la fecha de la última fiscalización realizada, remitiendo antecedentes relativos al accidentes que indica. (48882 de 03/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de personas que solicitaron el beneficio de la pensión de gracia como víctima del estallido social, indicando cuántas no calificaron para ser beneficiarias y las razones. Asimismo, remita copia de las actas que den cuenta de los antecedentes puestos en su conocimiento para el otorgamiento de las pensiones, con el debido resguardo para proteger los datos de carácter personal. (48883 de 03/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rivas, don Gaspar; Diputada Medina, doña Karen. Situación del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica Los Lagos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (48946 de 03/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar las medidas propuestas por los funcionarios representados por la Asociación Nacional de Funcionarios/as del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores/as a Honorarios, en el marco del proceso de movilizaciones que están realizando y que actualmente los mantiene paralizados, en los términos que plantea. (48947 de 03/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar las medidas propuestas por los funcionarios representados por la Asociación Nacional de Funcionarios/as del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores/as a Honorarios, en el marco del proceso de movilizaciones

- que están realizando y que actualmente los mantiene paralizados, en los términos que plantea. (48948 de 03/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas y acciones adoptadas para la conservación y el mantenimiento en óptimas condiciones de los recintos deportivos que serán utilizados en el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (48949 de 03/09/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de llevar a cabo medidas que permitan la ampliación de la capacidad de asientos en el *court* central de tenis, en el contexto de la próxima celebración del campeonato de Copa Davis, en los términos que plantea. (48950 de 03/09/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama con las fundaciones Democracia Viva, Asociación Campamento de Ideas y Urbanismo Social, para ser ejecutados en la región a contar del año 2022 y, de existir convenios, indique los montos de esas contrataciones, motivos del convenio, copia del mismo y estado de avance de lo encomendado. (48951 de 03/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Nómina de establecimientos educacionales técnicos profesionales de la región, indicando la comuna en la que imparten clases, en los términos que requiere. (48952 de 03/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Capacidad total de matrícula de los jardines infantiles en la región, indicando la cantidad de alumnos matriculados al año 2023 y el detalle de asistencia, en los términos que indica. (48953 de 03/09/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48954 de 03/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48955 de 03/09/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48956 de 03/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se van a adoptar para dar solución a la grave situación que están viviendo los pescadores de la Región de Valparaíso, según los antecedentes que expone. (48957 de 03/09/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se van a adoptar para dar solución a la grave situación que están viviendo los pescadores de la región, según los antecedentes que expone. (48958 de 03/09/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.

- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de demora de respuesta a solicitud de residencia definitiva de la señora Edelmira Maria Calzadilla Sifontes, según los antecedentes que expone. (48960 de 03/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Irma Mariela Cuello Cruz, trabajadora de la empresa Vicsa, en los términos que requiere. (48961 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Emergencia química en terrenos de la comuna de San Miguel, que por décadas fueron de uso industrial, y en los cuales actualmente se ejecutan proyectos inmobiliarios, indicando la composición y disposición final del residuo líquido químico encontrado y la posibilidad de realizar un seguimiento de las personas posiblemente afectadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48962 de 03/09/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Emergencia química en terrenos de la comuna de San Miguel, que por décadas fueron de uso industrial, y en los cuales actualmente se ejecutan proyectos inmobiliarios, indicando la composición y disposición final del residuo líquido químico encontrado y la posibilidad de realizar un seguimiento de las personas posiblemente afectadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48963 de 03/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Morales, doña Javiera. Afiliación de la señora María Teresa Gutiérrez Ampuero, en los términos que indica. (48965 de 03/09/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Bugueño, don Félix. Crisis climática que se ha materializado en un frente de mal tiempo denominado "El niño", que ha generado mermas en la producción de frutas y verduras, indicando las políticas públicas que se pretenden ejecutar en beneficio directo de los feriantes, en los términos que requiere. (48966 de 03/09/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Bugueño, don Félix. Crisis climática que se ha materializado en un frente de mal tiempo denominado "El niño", que ha generado mermas en la producción de frutas y verduras, indicando las políticas públicas que se pretenden ejecutar en beneficio directo de los feriantes, en los términos que requiere. (48967 de 03/09/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidente en el que fue involucrado Biotren, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, indicando los planes y medidas de seguridad implementadas en el recorrido y especialmente en los cruces vehiculares y/o peatonales, en los términos que requiere. (48968 de 03/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidente en el que fue involucrado Biotren, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, indicando los planes y medidas de seguridad implementadas en el recorrido y especialmente en los cruces vehiculares y/o peatonales, en los términos que requiere. (48969 de 03/09/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Arce, doña Mónica. Resolución y/o cualquier otro símil que ordene la suspensión de clases en la comuna de San José de Maipo, en los términos que indica.

- (48970 de 03/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso, etapa y/o gestión en que se encuentra el proyecto "Construcción Cancha de Futbolito de pasto sintético San Pedro Norte, Río Hurtado", código 1C-2020-1066(FET). (48971 de 03/09/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación ocurrida al interior del establecimiento educacional Colegio Manuel D'Alzon, de la comuna de Lota, en los términos que requiere. (48972 de 03/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Actividades programadas en el marco de la conmemoración del 11 de septiembre, incluyendo fechas, lugares y descripción de cada evento; el desglose de los fondos públicos asignados para la su realización, indicando su origen y destino específico y la justificación detallada de la pertinencia y el beneficio público de cada gasto realizado. (48981 de 04/09/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Actividades programadas en el marco de la conmemoración del 11 de septiembre, incluyendo fechas, lugares y descripción de cada evento; el desglose de los fondos públicos asignados para la su realización, indicando su origen y destino específico y la justificación detallada de la pertinencia y el beneficio público de cada gasto realizado. (48982 de 04/09/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Cid, doña Sofía. Contenido, finalidad y detalles del programa de los talleres de "Memoria e Identidad Juvenil", indicando si se hace entrega de materiales como presentaciones, flyers o cualquier otro. En caso que se entregue material, sírvase remitir copia del mismo. Asimismo, señale los criterios considerados para determinar por qué se realizarían en las comunas de Vallenar y Copiapó. (48983 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Actividades realizadas en la Región del Biobío para prevenir la ocurrencia de femicidios, los recursos destinados para tal efecto y los equipos a cargo de esta función, con especial detalle de lo que se ha realizado en el distrito N° 21. (48984 de 04/09/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta a pacientes en diálisis de la comuna de Valparaíso, a quienes se estarían entregando sus medicamentos con dos o tres meses de retraso o, bien, no se los proporcionarían, como sería el caso de la Eritropoyetina, que tiene por función estimular la médula ósea y que produzca más glóbulos rojos, remitiendo los antecedentes que requiere. (48985 de 04/09/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta a pacientes en diálisis de la comuna de Valparaíso, a quienes se estarían entregando sus medicamentos con dos o tres meses de retraso o, bien, no se los proporcionarían, como sería el caso de la Eritropoyetina, que tiene por función estimular la médula ósea y que produzca más glóbulos rojos, remitiendo los antecedentes que requiere. (48986 de 04/09/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de analizar, en el corto plazo, el otorgamiento de un subsidio de arriendo excepcional o subsidio de albergue

- transitorio, vía asignación directa, por un mínimo de 6 meses, hasta que pueda entregarse una solución definitiva, a las familias que así lo requieran, de acuerdo al catastro que se encuentra realizando tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu). (48987 de 04/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para la mantención y perfilado de las rutas que indica de la comuna de San Javier. (48988 de 04/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de gestionar, a la brevedad, la designación del secretario/a regional ministerial de esa cartera en la Región del Biobío. (48989 de 04/09/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Resultado de investigación realizada respecto del accidente sufrido el día 27 de julio del presente año por una menor de 12 años, que fue internada en la Unidad de Pediatría de vuestro centro de salud, donde posteriormente falleció (48990 de 04/09/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta al señor José Ricardo Hernández Muñoz, quien sufrió un accidente del trabajo y se encuentra postrado y en proceso de rehabilitación en la Clínica San Andrés Santiago, El señor Hernández no ha podido realizar el trámite de certificación de discapacidad por no contar con los antecedentes clínicos que requiere el proceso por COMPIN, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (48991 de 04/09/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de elaborar un proyecto de intervención y desarrollo de un parque urbano en los bordes del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, que considere su limpieza y mantención periódica, contemple un plan maestro de prevención de agua y lluvia en el lugar y un estudio para la creación de un embalse aguas arriba. (48992 de 04/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de elaborar un proyecto de intervención y desarrollo de un parque urbano en los bordes del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, que considere su limpieza y mantención periódica, contemple un plan maestro de prevención de agua y lluvia en el lugar y un estudio para la creación de un embalse aguas arriba. (48993 de 04/09/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de elaborar un proyecto de intervención y desarrollo de un parque urbano en los bordes del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, que considere su limpieza y mantención periódica, contemple un plan maestro de prevención de agua y lluvia en el lugar y un estudio para la creación de un embalse aguas arriba. (48994 de 04/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de elaborar un proyecto de intervención y desarrollo de un parque urbano en los bordes del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, que considere su limpieza y mantención periódica, contemple un plan maestro de prevención de agua y lluvia en el lugar y un estudio para la creación de un embalse aguas arriba. (48995 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.

- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de conservación de establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288 y respondida por dicha secretaría el 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N°2659. (48996 de 04/09/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de conservación de establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288 y respondida por dicha secretaría el 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N°2659. (48997 de 04/09/2023). A Concejo Municipal de Coronel.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de conservación de establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288 y respondida por dicha secretaría el 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N°2659. (48998 de 04/09/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de conservación de establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288 y respondida por dicha secretaría el 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N°2659. (48999 de 04/09/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar y aplicar las sanciones que estuvieren dentro de la esfera de su competencia frente a los hechos que se exponen en documento adjunto, relacionados con el caso de la compraventa del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos. (49001 de 04/09/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar y aplicar las sanciones que estuvieren dentro de la esfera de su competencia frente a los hechos que se exponen en documento adjunto, relacionados con el caso de la compraventa del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos. (49002 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar y aplicar las sanciones que estuvieren dentro de la esfera de su competencia frente a los hechos que se exponen en documento adjunto, relacionados con el caso de la compraventa del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos. (49003 de 04/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que estaría ocurriendo en las vías de acceso a la Estación del Metro Hospitales, ubicado en la comuna de Independencia, debido a que, desde la última semana de agosto, tanto la escalera mecánica como los ascensores, están inhabilitados, lo que impide y perjudica principalmente a las personas con movilidad reducida que asisten a los Hospitales Clínico de la Universidad de Chile y San José, arbitrando las medidas que procedan para solucionar dicho problema. (49004 de 04/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de considerar la problemática que afecta a la señora Ena Méndez Villalobos, quien recibió un subsidio habitacional en

- 2014, el que nunca se pudo cobrar, ya que la casa que construyó el contratista no cumplió con las normativas de construcción, lo que imposibilitó que fuera recepcionada por obras municipales ni el Serviu, brindándole una nueva posibilidad en atención a los antecedentes que expone. Se adjunta sentencia de tribunales que falló en favor de la interesada. (49005 de 04/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de ordenar, con la mayor celeridad posible, una visita inspectiva y de fiscalización en terreno, a fin de verificar las irregularidades en la infraestructura sanitaria del nuevo hospital de la provincia de Marga Marga, adoptando las medidas necesarias para que se corrija esta falencia. (49006 de 04/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la Villa San Fermín N° 1, comuna de San Clemente, indicando sí han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (49007 de 04/09/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la Villa San Fermín N° 1, comuna de San Clemente, indicando sí han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (49008 de 04/09/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la Villa San Fermín N° 1, comuna de San Clemente, indicando sí han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (49009 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de proveer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena un *scanner* propio, para satisfacer las necesidades que expone, relacionadas directamente con el ingreso de drogas a la zona. (49010 de 04/09/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Recursos, programas o fondo creados para satisfacer las necesidades del Servicio Nacional de Aduanas en Magallanes, en los términos que expone. (49011 de 04/09/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Planes de inversión de Empresa Nacional del Petróleo informados para el corto y mediano plazo y todas las oportunidades en las cuales el Estado de Chile ha hecho retiro de utilidades de ella. (49012 de 04/09/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Informe Técnico Preliminar de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al primer semestre

- de 2023, señalando si impacta en los Sistemas Medianos de Aysén y Magallanes. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, indique de qué manera podría tener como consecuencia un alza en los precios de la energía eléctrica en la región. (49013 de 04/09/2023). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y campañas de prevención de la explotación sexual infantil que ha implementado el Ministerio de Desarrollo Social en los últimos años, señalando la forma en que se mide la efectividad de estas iniciativas en la reducción de los casos de explotación sexual infantil. Asimismo, indique qué servicios y recursos se ofrecen a las víctimas de explotación sexual infantil y a sus familias y los procedimientos para garantizar una atención integral y sensible a las necesidades de estas víctimas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49014 de 04/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y campañas de prevención de la explotación sexual infantil que ha implementado el Ministerio de Desarrollo Social en los últimos años, señalando la forma en que se mide la efectividad de estas iniciativas en la reducción de los casos de explotación sexual infantil. Asimismo, indique qué servicios y recursos se ofrecen a las víctimas de explotación sexual infantil y a sus familias y los procedimientos para garantizar una atención integral y sensible a las necesidades de estas víctimas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49015 de 04/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de la garantía constituida por la Inmobiliaria Martabidde por las casas entregadas por ese servicio en 2018, correspondientes a la villa Los Dominicos 5, comuna de Chillán. (49016 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:14
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:41
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:27
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:21
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:35
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:47
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:58
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:54
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:21
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:20
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:14
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:16
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:17
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:29
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:39
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:10
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:14
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:11
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:49
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:16
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:38
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:59
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:37
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:28
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:13
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:15
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:40
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:16
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:47
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PECP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:11
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:43
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:23
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:39
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:15
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:13
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:10
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:26
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:13
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:28
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:23
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:28
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:35
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:00
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:59
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:10
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:35
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:15
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:41
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	LM	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:12
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:07

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y el senador señor Felipe Kast Sommerhoff.

*

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 63^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 64ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 15997-06 y 16012-06, que modifican la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, en materia de sanciones por reingreso ilegal al país

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Familia en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto, iniciado en moción, contenido en el boletín Nº 15010-15, con los ya refundidos proyectos contenidos en los boletines Nº 14941-18 y 15165-18, sobre responsabilidad alimentaria del conductor causante de muerte o de lesiones graves bajo los efectos del alcohol o droga.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
María Candelaria	Eduardo	Javiera	
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Luis Alberto	Carla	Marisela
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Gonzalo	Benjamín	Frank
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Boris	María	Mauricio	Diego
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Ximena	Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Alejandra	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Gustavo		Francisco	Cristián
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Jorge	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Camila	Cristóbal
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva,	Videla Castillo,
Mercedes		Agustín	Sebastián

III 'elis Montt Andrés	Matheson Villán, Christian	Sáez Omroz Tarme	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

1		·	Olivera De La Fuente, Erika
IBrito Hasbiin Torge i	_	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la moción de las diputadas señoras Olivera, Ossandón y Pérez, doña Joanna, y de los diputados Calisto y Saffirio, que crea bonificación para el cuidado de niños y niñas menores en los casos y bajo las condiciones que se indica.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, he solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa de la honorable Cámara respecto del proyecto de ley que crea bonificación para el cuidado de niños y niñas menores.

Este proyecto tiene un noble fin y busca poner en evidencia una falencia de la que, como Estado y todos los acá presentes, somos responsables: la falta de recursos suficientes para que las madres puedan acceder al servicio de salas cuna para compatibilizar sus labores con la crianza de hijos e hijas.

En la actualidad, en nuestro país las madres de niños menores de dos años deben tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde puedan dar alimentos a sus hijos y dejarlos allí mientras se encuentren en su lugar de trabajo.

En materia laboral, las políticas destinadas a dar acceso a salas cuna se consideran un gran apoyo para los padres, madres o tutores legales de menores, siendo una de las ayudas más importantes que se les puede entregar a la hora de compatibilizar la vida familiar con la vida laboral. Sin embargo, esto enfrenta un grave problema que el proyecto de ley pretende resolver, por lo que hoy es tarea de todos votar a favor de su admisibilidad. Ese problema consiste en que, según estudios realizados por Sodexo, a febrero del 2023 las mensualidades promedio de las salas cuna subieron un 7 por ciento, constatándose que el monto promedio de las mensualidades a pagar por el servicio de salas cuna se incrementó de 393.096 pesos en 2022 a 420.950 pesos en 2023, haciendo imposible que una persona pueda costear el acceso a ese tipo de instituciones.

Señor Presidente, se habla de "los niños primero". Quienes luchamos constantemente por los niños y niñas de nuestro país pensamos en ellos y ellas desde temprana edad; pensamos en las familias que hay detrás y en las oportunidades que todos deben tener al momento de enfrentar la vida y crear vida familiar.

Por ello, colegas, cada uno de los que hoy estamos en este hemiciclo debemos velar por que todos los niños y niñas de nuestro país tengan acceso a un servicio tan básico como la sala cuna. En ese sentido, más allá de cuestiones meramente formales, creemos que se debe permitir que las familias se desarrollen de manera plena. Este proyecto va en esa línea.

Asimismo, no se entiende que la Mesa señale que el proyecto presentado infringe la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en la administración financiera del Estado, toda vez que no se ejecuta un gasto nuevo, sino que se establece por ley algo que ya es conocido y desarrollado a través del decreto N° 26 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, permitiendo que se ponga el foco en el lugar correcto: los niños y niñas menores de dos años.

Eso no es un mero capricho del legislador, pues la norma propuesta busca otorgar seguridad jurídica a las familias de nuestro país.

Por otro lado, se señala que el proyecto en comento infringe disposiciones relativas al otorgamiento de facultades a los servicios públicos, lo que sabemos que es una atribución exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, si se analiza bien esa facultad, ella ya existe en la ley y está radicada en el mismo servicio que el proyecto menciona; por ende, no crea, modifica u otorga facultades, sino que solo expresa la que el servicio ya conoce.

Finalmente, la Mesa sostiene que este proyecto aumentaría el monto de la remuneración, lo que, nuevamente, constituiría una infracción a una facultad exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, nuevamente estamos frente a una interpretación no adecuada, toda vez que lo que se establece en el proyecto es la ejecución práctica de una norma del Código del Trabajo y en ningún caso se impone como una medida que modifique en alguna forma el salario del trabajador o de la trabajadora, y es más bien la ejecución de una situación normada y obligatoria para las empresas que poseen trabajadoras en sus nóminas.

Por lo mismo y por los niños y niñas menores de dos años de edad, les solicito, colegas, que admitan a trámite este proyecto, para dar a estos niños y sus familias la posibilidad de acceder a cuidados en el momento en que sus madres o padres deban trabajar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para sostener la inadmisibilidad del proyecto, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad del proyecto.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Roberto	Viviana		Camila
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	María	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Gloria	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Félix	Emilia	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
María	Diego	Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos,
Mercedes	Luis		Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
(`arıola ()liva Karol	Matheson Villán, Christian	,	Videla Castillo, Sebastián
IICelis Montt. Andres - I	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	,	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Hertz (adız (armen	<i>'</i>	Schubert Rubio, Stephan
Cicardini Milla, Daniella		,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Leiva Carvajal, Raúl	Nantana Castillo Ilian	Undurraga Vicuña, Alberto
II	Longton Herrera, Andrés	Teao Drago, Hotuiti	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible.

-o-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que figura en el número 15 de la Cuenta, que "Modifica el Código Penal en materia de aplicación de las penas para el delito de parricidio" (boletín N° 16255-07),

radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Seguridad ciudadana.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	hagen, Harry	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Diego
Berger Fett,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Bernardo		Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lilayu Vivanco,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Sergio	Daniel	Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Longton Herrera,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Andrés	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Christian	Francisco	Cristóbal
Celis Montt,	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za-
Andrés	Karen		mora, Gastón
Cid Versalovic,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Miguel	Jorge	
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric		Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris		Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	II AIWA FARWAIAI RAIII I	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	-	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo		Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge	Tapia Ramos, Cristián
-----------------------	--------------------------	-----------------------

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EN ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Félix González, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por las siete personas fallecidas en la tragedia ocurrida el pasado viernes 1 de septiembre con ocasión de la colisión del Biotrén y un taxibús en el sector Boca Sur, de la comuna de San Pedro de la Paz: los profesores del Liceo Particular Los Andes señora Claudia Yévenes y señor Esteban Briceño, las profesoras de la Escuela Básica Colegio Nahuelbuta señoras Marcela Díaz y Bárbara Bustamante, las señoras Soledad Rioseco y Elizabeth Soto, y el señor Andrés Figueroa.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO A NUEVA EMBAJADORA DE ITALIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos muy afectuosamente la presencia de la nueva embajadora de Italia en nuestro país, señora Valeria Biagiotti, quien nos acompaña en la tribuna de honor.

Embajadora, sea muy bienvenida con un gran aplauso.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

CONSAGRACIÓN DE DERECHO A ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN ONCOLÓGICA PARA FINES DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16122-03)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco señoras diputadas y señores diputados, hasta por dos minutos cada uno.

Diputando informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Christian Matheson.

Antecedentes:

-Moción, sesión 59^a de la presente legislatura, en lunes 31 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATHESON** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto que modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros, iniciado en moción de los siguientes diputados y diputadas: Marcia Raphael Mora, Danisa Astudillo, Marta Bravo, Andrés Celis, Sofía Cid, María Luisa Cordero, Paula Labra, Carla Morales y Ximena Ossandón.

La idea matriz del proyecto de ley es terminar con la discriminación en el acceso a productos bancarios, financieros y crediticios de todas aquellas personas que padecieron cáncer y recibieron su alta clínica. Lo anterior, mediante la eliminación de los registros de dicha enfermedad, transcurridos tres años desde el alta médica.

En cuanto a sus fundamentos, los autores del proyecto hacen presente que el Plan Nacional del Cáncer, creado en virtud de la ley N° 21.258, estableció un marco normativo para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y acciones destinados a establecer las causas y prevenir el aumento de la incidencia del cáncer en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones. Asimismo, dicha ley, mediante un fondo de financiamiento, apunta a que las personas que padecen de esta enfermedad puedan acceder a un tratamiento integral y a una recuperación adecuada.

Lo anterior ha permitido impulsar avances significativos en la lucha contra el cáncer, lo que beneficia directamente a los pacientes al otorgarles opciones de tratamientos mucho más efectivas y menos invasivas.

Los sobrevivientes de esta enfermedad, además de cargar con las consecuencias de la misma, deben enfrentar nuevas adversidades una vez que han sido dados de alta y se ven limitados para desarrollar sus proyectos personales, pues los bancos e instituciones financieras en concreto les niegan créditos o seguros, aun cuando hayan superado completamente la enfermedad.

Por otra parte, se ha venido acuñando el concepto de derecho al olvido oncológico, que alude al derecho para proteger la privacidad y la dignidad de los pacientes de cáncer, en relación con la divulgación de información personal en el contexto de su enfermedad.

Por ejemplo, el Parlamento Europeo dictó una resolución, el 16 de febrero de 2022, que buscaba que las aseguradoras y bancos no tuvieran en cuenta el historial médico de las personas afectadas por el cáncer. El documento pide a las naciones establecer garantías para los supervivientes, a fin de que no sean discriminados frente a otros consumidores, e insta a las empresas a elaborar un código que mejore las características comerciales de los proveedores financieros. Lo anterior ya ha sido materializado en diversos países, como Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

El derecho al olvido oncológico busca que las personas no sean recordadas o estigmatizadas por su historial médico y, por lo tanto, que esos datos sensibles sobre su enfermedad no se conviertan con el tiempo en un dato discriminatorio en su perjuicio. Asimismo, el derecho al olvido permite a las personas eliminar o desvincular información relevante para su enfermedad pasada y superada, obteniendo una oportunidad justa de seguir adelante con su vida, sin ser constantemente revictimizadas.

La estructura del texto de esta iniciativa legal consta de un artículo único con dos incisos, mediante el cual se propone intercalar en el Título II de la ley N° 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud, un párrafo nuevo -el párrafo 10°, denominado "Del derecho a la eliminación de la información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros"- que contiene el nuevo artículo 29 bis, que, por una parte, consagra el derecho a la eliminación de la información clínica del paciente relacionada con un diagnóstico oncológico, para efectos de acceder a productos y servicios financieros, y, por otra, impone a las instituciones financieras la obligación de eliminar y desestimar esa información médica. Finalmente, en el inciso segundo se sanciona el incumplimiento de tal obligación.

La tramitación del proyecto se inició con su ingreso el 25 de julio de 2023, y se dio cuenta de él en la sesión 29ª de la legislatura actual, celebrada el 31 de julio de este año.

La Comisión de Economía dispuso tratar el proyecto en tabla de Fácil Despacho en la sesión 59^a, de 22 de agosto de 2023. En esa oportunidad, la diputada Marcia Raphael, autora de la moción, explicó sus fundamentos y méritos. En el mismo sentido se pronunciaron representantes de la agrupación La Voz de los Pacientes y de la Fundación OncoPatagonia, instituciones que reúnen a personas que padecen cáncer en sus diversas etapas y sus familias, quienes se refirieron a la imperiosa necesidad de que se haga prevalecer el derecho al olvido patológico en el trato comercial que las instituciones financieras dan a personas que han superado la enfermedad.

Cerrado el debate, la comisión procedió a votar, en general y particular a la vez, el artículo único del proyecto, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes, la diputada Flor Weisse y los diputados Barrera, Bernales, Calisto, Matheson, Pino y Miguel Mellado.

Por último, hago presente que esta iniciativa fue tramitada sin urgencia, no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado y no requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el cáncer representa en algunas regiones del país, entre las cuales se encuentra la de Aysén, la primera causa de muerte.

El cáncer es una enfermedad que afecta profundamente el entorno familiar y termina siendo un padecimiento multifactorial, que incide, incluso, cuando los pacientes superan la enfermedad.

Superar un cáncer no es fácil y requiere mucho esfuerzo y valentía. Lamentablemente, en nuestro país aún hay gente que tiene que hacer bingos para costear sus tratamientos. Y para qué hablar de las zonas extremas.

En Aysén llevamos años esperando un centro oncológico, que ni este gobierno ni los pasados han sido capaces de cumplir. Si bien tenemos una unidad oncológica, aún muchos pacientes deben trasladarse a Valdivia o a Santiago, en profunda soledad, para dar la batalla más grande en sus vidas: vencer esta terrible enfermedad.

Tan difícil e injusta es esta enfermedad, que pacientes que la han superado son profundamente discriminados por instituciones bancarias y aseguradoras de vida, que les cierran las puertas solo por el hecho de haber tenido cáncer.

Señor Presidente, ¿no es paradójico que nuestra sociedad discrimine abiertamente a miles de valientes que, gracias a Dios, pudieron vencer esa enfermedad?

Por esa razón, y en honor a los miles de víctimas que ha dejado esta enfermedad, presentamos este proyecto de ley que consagra el derecho al olvido oncológico para que, posterior a tres años de haber superado la enfermedad, se borren los registros oncológicos con el fin de que las personas puedan, al igual que otras, pedir un crédito o contratar un seguro de vida sin tener que declarar a dichas instituciones que padecieron cáncer.

Espero que este proyecto sea aprobado por la unanimidad de la Sala. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto poner término a la discriminación en el acceso a productos bancarios, financieros y crediticios a todas aquellas personas que tuvieron cáncer, pero que ya recibieron el alta clínica.

Mediante esta futura ley se eliminarán los registros de esta enfermedad luego se transcurridos tres años desde el alta médica.

Valoro profundamente este proyecto, pues nadie está libre de sufrir esta enfermedad o de que un familiar cercano se enferme. Y si la enfermedad por sí sola ya es difícil, no podemos permitir que luego de la recuperación, además, se les discrimine en la contratación de servicios bancarios.

Espero que esto genere un cambio de mentalidad y, sin duda, apoyaré esta iniciativa. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la importancia de esta iniciativa radica en el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de quienes han enfrentado una batalla contra el cáncer.

El diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad ya suponen una carga emocional y física significativa para los pacientes, a la que no debería añadirse la preocupación de que su historial médico oncológico afecte negativamente su capacidad para acceder a servicios financieros esenciales.

Por eso, este proyecto de ley busca proporcionar a las personas que, gracias a Dios, han podido superar el cáncer, la tranquilidad y la oportunidad que merecen en el ámbito financiero, garantizándoles que su información oncológica no sea utilizada en su contra al momento de solicitar un préstamo, de querer contratar un seguro u otro producto financiero, permitiéndoles reconstruir sus vidas sin temor a ser juzgadas o excluidas debido a su historial médico.

Con la aprobación de este proyecto de ley estaremos demostrando nuestro compromiso con la justicia, al reconocer que la salud de un individuo no debe ser obstáculo para su bienestar económico.

Invito a nuestros colegas a apoyar este proyecto de ley, brindando a las personas que han vencido el cáncer la oportunidad de avanzar sin barreras injustas en su camino hacia un futuro financiero seguro y estable. Espero que consideremos sinceramente esta propuesta.

Aprovecho de felicitar a los mocionantes de esta iniciativa de ley, que nos va a permitir tomar las medidas para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su historial médico, tengan la igualdad de oportunidades que merecen en el ámbito financiero.

Por eso, desde el Partido Social Cristiano anunciamos nuestro voto a favor de esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber más inscritos para intervenir, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Viviana	Daniel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Carla	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Boris	Andrés	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia

	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Diego	Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Juan	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Erika	
Bravo Salinas,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Marta	hagen, Harry		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Cristian	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella	Andrés	Francisco	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	

Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	
--------------------	------------------------	------------------------------	--

-Se inhabilitó:

Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO PARA DEUDA ASOCIADA A PRÉSTAMOS SOLIDARIOS A CONDUCTORES DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16218-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea convenios de pago para aliviar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323, correspondientes al boletín número 16218-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 69^a de la presente legislatura, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Comisión de Hacienda, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.
- El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.
- El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea convenios de pago para aliviar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y 21.323, denominadas "leyes Covid".

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en ayudar a los conductores del transporte remunerado que obtuvieron préstamos extraordinarios como parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo, en el contexto de la pandemia de covid-19, y que se encuentran en morosidad, para que puedan suscribir nuevos convenios de pago bajo condiciones más beneficiosas que los pactos generales de la Tesorería General de la República.

En su fundamento, la iniciativa de ley recuerda que, en el contexto de la pandemia de covid-19, entre las medidas de reactivación de la actividad económica se aprobaron las leyes N^{os} 21.256 y 21.323. La primera incorporó entre los beneficiarios a los gremios del transporte, incluyendo taxis, transporte escolar, taxis colectivos y conductores con un préstamo blando de 320.500 pesos, el que podía solicitarse por dos veces, desde septiembre de 2020 y marzo de 2021, y cuya devolución comenzaría desde septiembre de 2021, reajustable y sin intereses, mediante cuponeras mensuales emitidas por la Tesorería General de la República.

Posteriormente, mediante la ley N° 21.323 se consideró un nuevo préstamo solidario de 320.500 pesos, que podía ser solicitado por hasta tres veces, entre abril y diciembre de 2021, y que se restituiría mediante cuotas mensuales desde abril de 2022 en condiciones similares a la anterior. Ambas leyes establecieron que, en caso de no pagarse dentro de plazo, las cuotas adeudadas se agregarían y harían exigibles en el cobro del permiso de circulación correspondiente.

La subsecretaria Berner advirtió, sin embargo, que, al mes de agosto del presente año, de un total de 36.321 beneficiarios de ambas leyes, que comprenden 102.781 préstamos vigentes, existen 26.647 beneficiarios -esto es, el 81 por ciento- con deudas impagas, de los cuales 15.549 no registran abonos ni suscribieron los convenios especiales de pago establecidos en dichas leyes, cuyo plazo venció en mayo de 2022.

La autoridad recordó también que, con el fin de atender esta situación, recientemente se desvinculó el pago de dichos préstamos de la obtención del permiso de circulación mediante la aprobación de dos artículos de la ley N° 21.578, que reajustó el ingreso mínimo el 30 de mayo recién pasado. Sin embargo, advirtió que aún queda pendiente una solución que permita generar nuevos convenios especiales, en tanto los ordinarios de pago con la Tesorería contienen condiciones menos ventajosas que las establecidas en las leyes N° 21.256 y 21.323.

De esta forma, y mediante un artículo único, el presente proyecto de ley concede la opción a todos los beneficiarios de los referidos créditos, ya sea que estén al día, sean morosos con convenio o morosos sin convenio, para que, en el plazo de seis meses desde su publicación, puedan suscribir nuevos convenios de pago con un plazo máximo de 36 cuotas mensuales y sucesivas, sin pie inicial. Reitero: sin pie inicial.

Se dispone también que, a la fecha de la suscripción, Tesorería convertirá la deuda o el saldo remanente de pago desde las unidades de fomento vigentes a pesos de la misma fecha, con lo que los nuevos convenios no generarán reajustes, intereses ni multas mientras el deudor cumpla con el pago.

En caso de incumplimiento, la norma dispone que la deuda se traspasará nuevamente a unidades de fomento, pero sin generar recargos legales. Se facultará a la Tesorería para

realizar las acciones de cobranza extrajudicial procedentes, asignándoles título ejecutivo a las nóminas de beneficiarios en mora emitidas por el tesorero correspondiente.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el efecto fiscal de este proyecto de ley, que alcanzaría a 26.647 contribuyentes, deriva de una potencial pérdida patrimonial para el Estado por hasta 1.471 millones de pesos o 40.707 unidades de fomento del 31 de agosto de 2023, como resultado del traspaso de las deudas pendientes desde su valor real en unidades de fomento a su valor nominal en pesos fijos.

Los integrantes de la comisión realizaron numerosas consultas sobre el detalle del beneficio propuesto, coincidiendo finalmente en valorar la urgencia y el mérito de la iniciativa.

En consecuencia, y puesto en votación en general y en particular en un solo acto, el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de los nueve integrantes presentes: las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans (Presidenta), y los diputados Eric Aedo, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero y Alexis Sepúlveda. Los diputados Jaime Sáez y Gastón von Mühlenbrock se encontraban a la misma hora trabajando en la comisión de presupuestos en el Senado.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Damos la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y los diputados.

La pandemia de covid-19 obligó a generar numerosos mecanismos de apoyo a la ciudadanía y a las pequeñas empresas. En el caso que aborda el presente proyecto, se trató de préstamos en condiciones concesionales a microempresarios del transporte, es decir, a taxistas, colectiveros y transportistas escolares.

Esta medida se aplicó en dos oportunidades en virtud de dos normas legales, y tuvo la particularidad, además de ofrecer condiciones concesionales para el repago de las deudas, de que ligó estas deudas a la suscripción de un convenio con la Tesorería General de la República y estableció como condición para la obtención del permiso de circulación el estar al día en esas deudas.

Pese a ello, un número importante de deudores no suscribieron los convenios de pago dentro de los plazos que se establecieron. Asimismo, muchos deudores tuvieron dificultades para poder cumplir con sus obligaciones y se enfrentaron en marzo de este año al problema de no poder obtener sus permisos de circulación producto de no encontrase al día en las deudas.

Como se recordará, se legisló sobre esa materia y se levantó esa exigencia, lo que permitió que varios miles de microempresarios del transporte pudieran obtener sus permisos

de circulación. Junto con ello, se estableció una mesa de diálogo con los representantes de este sector y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, producto de lo cual surgió el proyecto de ley que ahora está para su votación, que lo que hace es mantener las condiciones concesionales de los créditos, pero otorga un nuevo plazo para la suscripción de convenios y genera estos convenios en condiciones más favorables que los convenios habituales de la Tesorería General de la República. Esto permitirá que en un plazo de 36 meses se pueda saldar esta deuda en cuotas mensuales sin intereses ni reajustes mientras el deudor se mantenga al día.

El valor promedio de las deudas es del orden de los 320.000 pesos. Son deudas de bajo monto en comparación con otras medidas que se han adoptado, pero por el hecho de afectar a pequeños transportistas requieren un tratamiento especial, que en este caso simplemente refleja la lógica concesional con la cual originalmente se otorgaron esos préstamos, pero, al mismo tiempo, permite que finalmente se establezcan condiciones reales de pago para que las deudas puedan saldarse dentro de los plazos dispuestos.

De esta manera, se busca beneficiar a más de 36.000 transportistas con un total de 103.000 préstamos, equivalentes a 32.000 millones de pesos.

Ese es el propósito de este proyecto, que, como señaló el diputado Von Mühlenbrock, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda de esta honorable Cámara.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que el gobierno ha escuchado a estos trabajadores, microempresarios fundamentalmente, del transporte colectivo menor y del transporte escolar.

Como lo relataron bien tanto el ministro como el diputado informante, estamos hablando de conductores y de microempresarios que durante la pandemia, después de una lucha muy dura que dimos a su favor, pudieron acceder a algunos beneficios, ya que al ser trabajadores y trabajadoras independientes no calificaban para recibir todos los otros beneficios que se otorgaron en aquella oportunidad.

Fue así como se abrió para ellos la posibilidad de acceder a bonos y a microcréditos, los cuales durante la pandemia fueron otorgados con condiciones favorables, pero que tenían una condición muy compleja, ya que asociaban el incumplimiento del pago del bono a la prohibición de obtener el permiso de circulación.

Ese condicionamiento, indudablemente, los dejó en una situación muy compleja, ya que para pagar y obtener el permiso de circulación tenían que estar al día en sus pagos con la Tesorería General de la República. Creo que esa condición fue draconiana, ya que de alguna manera les impedía seguir trabajando debido a que mantenían esa deuda.

El gobierno una vez más ha escuchado a estos trabajadores y trabajadoras, que son microempresarios, conductores, dueños de taxis, dueños de colectivos y dueños de vehículos de transporte escolar, ya que mediante este proyecto de ley se busca una salida a esa situación. Quiero agradecer al ministro de Hacienda, quien está presente en la Sala, ya que esta iniciativa, iniciada en mensaje del Presidente de la República, tiene por objeto otorgar una solución razonable al problema que hemos señalado, puesto que permite a esos trabajadores la posibilidad de suscribir convenios de pago con la Tesorería General de la República, con un plazo de hasta 36 meses, sin intereses ni reajustes y en cuotas fijas, a fin de que puedan ir poniéndose al día, salir adelante y de ese modo dejar de estar en la situación de endeudamiento en que se encuentran.

Finalmente, junto con señalar que apoyaremos con todas nuestras fuerzas este proyecto, quiero felicitar no solo al gobierno, sino también a las organizaciones de transportistas, de microempresarios, de taxistas, de colectiveros y de transportistas escolares que dialogaron con el gobierno, cuyas demandas fueron acogidas por este, que abrió la posibilidad de encontrar una solución al problema de estos transportistas mediante una iniciativa que beneficiará a cientos de miles de pequeños emprendedores, entre ellos taxistas y conductores, que se encuentran en una situación compleja de trabajo, ya que deben competir con todas las plataformas digitales, lo que les hace la vida más difícil.

Por lo tanto, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.**- Señor Presidente, la respuesta a la pandemia y a la covid-19 tomó varias formas, como el ingreso familiar de emergencia para familias que perdieron sus fuentes laborales, créditos Fogape a la clase media, rebajas tributarias transitorias y la suspensión de contratos laborales para evitar quiebras de empresas, entre muchas otras.

Una de las herramientas usadas para enfrentar la afectación particular de los microempresarios del transporte fue el otorgamiento de préstamos solidarios a una actividad que fue prohibida *de facto* como consecuencia de las restricciones de la movilidad.

La ley N° 21.256 incluyó un bono de apoyo a un préstamo estatal y solidario para los microempresarios del sector del transporte. No obstante, la situación se complicó para muchos de los beneficiarios, ya que debido a diversas razones se han acumulado deudas impagas. Esto llevó a que muchos no pudieran renovar sus permisos de circulación, lo que impactó directamente su capacidad para seguir trabajando, problema que fue subsanado a través de la ley que estableció el aumento del salario mínimo a 500.000 pesos.

Es así como se identificó, en abril de 2023, que de los 36.323 beneficiarios de ambas leyes, 32.211 tenían deudas pendientes y 12.392 no habían suscrito convenios de pago, situación que es insostenible, de manera que debemos tomar medidas para encontrar una solución justa y equitativa.

Este proyecto de ley permite a todos los deudores de préstamos solidarios para transportistas la posibilidad de firmar convenios de pago de hasta 36 cuotas sin intereses. Asimismo, se cambia la denominación de la deuda, de UF a pesos, lo que facilitará la comprensión y gestión de la misma, con un gasto financiero de 1.470.000.000 de pesos.

Debido a que se trata de una medida que otorgará a transportistas la oportunidad justa de regularizar sus deudas y de continuar con su trabajo, sin duda la apoyaré, más aún en el difícil contexto económico en el que nos encontramos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, una vez más el gobierno enfrenta con prontitud una situación difícil y compleja que afecta a un gremio como el de los pequeños transportistas.

Bien sabíamos, de acuerdo con las informaciones que nos entregaron el Ministerio de Hacienda y los propios gremios del transporte, que este préstamo solidario estaba transformándose en un serio inconveniente para muchos deudores debido a la imposibilidad de cumplir con el pago.

Por consiguiente, quiero valorar y reconocer cómo el gobierno inmediatamente dialogó con los gremios para buscar una solución a este problema, que trae consecuencias leoninas para esos trabajadores, como es la imposibilidad de renovar su permiso de circulación si no han cumplido con los pagos de esa deuda. Eso era prácticamente cortarles las manos laborales a quienes se desenvuelven en el gremio del transporte.

Por eso, valoro este esfuerzo. Me parece muy realista lo que se ha hecho, ya que debemos partir de la base de que estamos hablando de gente que está endeudada. Por eso, en lugar de llegar a acuerdos leoninos con esas personas, debemos facilitarles las cosas.

En ese sentido, el establecimiento de un plazo bastante amplio para el pago de estas deudas viene a aliviar esta carga morosa que tenían quienes se dedican al transporte en nuestro país.

Quiero reiterar que valoro el acuerdo del gobierno con el gremio del transporte y reconozco el esfuerzo que se ha hecho para resolver prontamente este inconveniente que afecta a quienes integran el gremio del transporte en nuestro país.

Por ello, la bancada del Partido Socialista votará a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este es un proyecto que presenta una solución directa para los transportistas que no han podido pagar los préstamos solidarios originados durante la pandemia. Al mismo tiempo, la iniciativa entrega una alternativa para evitar que las deudas queden impagas, dando mayores facilidades a los contribuyentes para que cumplan con la respectiva obligación, situación respecto de la que me han manifestado su preocupación los dirigentes del transporte de Osorno señores César Cadagan y Álex Guzmán, así como los dirigentes de Puerto Varas señores José Paredes y René Vergara.

En los años 2020-2021 se publicaron dos leyes mediante las que se otorgaron préstamos solidarios al sector transporte, ambos por un monto de 320.500 pesos, que podía solicitarse hasta dos veces. Una de las medidas que se estableció para asegurar el pago de los préstamos

fue la suscripción de convenios especiales con la Tesorería General de la República, y, en casos de deuda impaga, se debían pagar junto con los permisos de circulación.

Ante la dificultad para cumplir con los compromisos debido al congelamiento de tarifas y al incesante aumento del precio a los combustibles, entre otras razones, son muchos los conductores que están teniendo problemas para la obtención del permiso de circulación.

Por ello, el gobierno constituyó una mesa de trabajo en abril del presente año, en la que se elaboró una propuesta que concediera la renovación de los convenios especiales.

En específico, el proyecto de ley en discusión plantea una nueva solución de pago para los transportistas, cuya base es la siguiente: se habilitará por un período extraordinario, tendrán condiciones favorables para la regularización y el pago de las deudas, y se dará una solución universal, es decir, para todos los deudores de estos préstamos solidarios, incluyendo a los pagadores y morosos.

Entre los potenciales beneficiarios se abarca a todos los usuarios, sean morosos con convenio o morosos sin convenio.

En consecuencia, anuncio claramente mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, sin duda, como sociedad hemos sido duramente afectados por fenómenos que han disminuido el poder adquisitivo, lo cual lleva a restringir el presupuesto familiar en muchos aspectos, hasta en el transporte cuando no es estrictamente necesario realizar un desplazamiento. De este modo, existe una afectación directa en distintos servicios, como es el del transporte remunerado de pasajeros, cuyos conductores han visto mermados sus ingresos, por ejemplo, en los momentos más críticos de la pandemia, y ahora en la zona centro sur, por los frentes de mal tiempo, por lo que se han visto en la obligación de endeudarse.

Si bien podemos valorar el esfuerzo que se está haciendo para repactar las deudas de los conductores de taxis y taxis colectivos, las medidas que se ofrecen frente al escenario económico actual no permiten generar certezas sobre la posibilidad de pago de dichas obligaciones.

A pesar de existir un ánimo de regularizar la situación, ante lo expuesto me parece necesario ofrecer mejores condiciones para tal repactación y así facilitar el cumplimiento en el pago de los créditos solidarios entregados. Hoy los conductores de taxis colectivos necesitan soluciones acordes con el adverso e inestable comportamiento de la economía, por lo que las medidas que el Ejecutivo debe presentar requieren ser ajustadas a dicha realidad para permitir que aquellos mantengan sus fuentes de trabajo, pero también para generar un incentivo al pago de sus obligaciones.

Respecto del gremio de taxis colectivos, de las pymes y de todos quienes emprenden en este país es necesario flexibilizar las medidas dispuestas para el pago de las deudas.

Por eso, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley logrará ir en ayuda de los conductores del transporte remunerado de pasajeros que recibieron préstamos especiales dentro del marco del plan de reactivación económica y de empleo, en el contexto de la pandemia de covid-19 y que se encuentran con deudas pendientes de pago.

Sin embargo, todos sabemos y somos conscientes de que la situación económica de nuestro país no ha mejorado lo suficiente. Es más, el costo de la vida ha aumentado significativamente, afectando tanto a los hogares como a los sectores productivos y a los transportistas. En tal sentido, los transportistas han tardado demasiado en poder recuperar su situación, lo cual amerita el tipo de ayuda que plantea este proyecto.

Por eso, apoyaré esta iniciativa, pues me parece que debemos avanzar en medidas que ayuden a las personas a enfrentar las dificultades económicas, sin que esto implique descuidar la recaudación de los recursos adeudados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para los transportistas que indica, va en la línea correcta. Todos sabemos que la pandemia generó muchas dificultades, especialmente de tipo financiero, y por eso se generó el crédito solidario. Aunque se trató de un monto bajo, hoy las personas deben sumarlo a la gran carga económica que tienen.

Esto abarca a muchos transportistas de nuestro país, a microempresarios que de alguna manera lograron obtener este beneficio, pero a quienes luego se les negó la posibilidad de sacar el permiso de circulación por falta de pago de tales créditos, lo cual fue una medida muy drástica. Entonces, con este proyecto se logra un buen acuerdo para que los transportistas puedan cumplir la referida obligación.

Esta iniciativa va en la línea correcta, ya que el gremio del transporte, con sus diferentes formas, está siempre complicado con el pago de sus préstamos, y, obviamente, con este crédito solidario lo está aún más. El generar un plazo mayor, esto es, de 36 meses, para celebrar un nuevo convenio permitirá que los deudores paguen los préstamos sin mayor apremio.

En lo personal, estaré de acuerdo con toda facilidad que se dé a las personas en esa línea, puesto que la situación financiera de la gente hoy se encuentra complicada. Además, espero que desde esta Sala podamos apoyar, no solo al gremio en cuestión, sino a toda persona que esté en la misma situación, pues merece idéntico trato. La igualdad a veces debe nacer desde esta Corporación y desde esta misma Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto de ley, que crea nuevos convenios de pago para poder alivianar la deuda de los préstamos solidarios que durante la pandemia de covid-19 se otorgaron a transportistas escolares, conductores o propietarios de taxis y taxis colectivos.

Durante la pandemia hubo una cuarentena que duró años, un encierro que suspendió la economía y actividades que derechamente cesaron por más de un año. ¿Cómo lo hacían los transportistas escolares para poder tener ingresos, cubrir su presupuesto familiar y pagar sus deudas sin que hubiera colegios funcionando? ¿Cómo lo hacían los taxistas y los colectiveros si no andaba nadie en las calles? Bueno, el gobierno de la época, con nuestro apoyo, los ayudó a través de préstamos solidarios que se pagarían cuando la sociedad y la economía comenzaran a funcionar de nuevo.

Ahora bien, el mecanismo de pago permitió que estos trabajadores sobrevivieran a la pandemia sin entrar en bancarrota, en quiebra familiar, y eso fue positivo. No se trató de un gran préstamo, pero sin duda significó un alivio relevante.

Ahora, cuando el país empezó a funcionar otra vez, evidentemente, todo había subido de precio y las cuotas de los créditos eran difíciles de cubrir, puesto que ello estaba asociado a algo que parece muy injusto: que todo lo adeudado se agregaría al cobro del permiso de circulación, que se podía pagar hasta mayo de este año. Por tanto, si no cancelaban dicho monto, sus vehículos no podrían circular, es decir, se acababa la fuente de ingresos por tener esta deuda.

Eso lo eliminamos con un criterio superjusto, superhumanitario, para una actividad que hoy existe, que son los taxis colectivos, que resuelve el problema del transporte en el mundo rural de una manera increíble, y, en el caso del Transantiago, compite con él. Bueno, compite entre comillas, porque el 45 por ciento de los usuarios no paga su pasaje en ese sistema de transporte público.

Entonces, se trata de condiciones bien complicadas para esos transportistas, junto con insumos, como la bencina y el petróleo, que han subido enormemente sus valores. Pues bien, esas condiciones nos obligan a dar a aquellos, no una condonación, sino la posibilidad de tener nuevos convenios de pago.

Este proyecto así lo establece, y por eso lo vamos a aprobar. ¿Qué hace? Permite que las deudas de los transportistas sean repactadas mediante convenios con la Tesorería General de la República por hasta 36 meses plazo, con una condonación de reajustes e intereses, no del capital, y podrán ser servidos también en pesos y no en UF, lo que hoy se está comiendo el presupuesto de todas las familias, particularmente de aquellos que son más vulnerables, como los transportistas, los taxistas y los colectiveros.

Por último, la medida propuesta tiene mucho sentido para personas que viven de una actividad muy precaria, que son muy injustamente tratadas y que merecen todo el respeto, al igual que los más grandes de este país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la covid-19 golpeó muy fuerte al mundo entero, a las familias, a los empleos; la verdad, nos remeció a todos. Por eso, es normal y justo que -cada período tiene su afán- cada período nos exija tanto a nosotros como al gobierno hacer nuevos análisis.

Por ello, se agradece que el Estado -no es raro- vaya haciendo análisis por sector y proyectando ayudas, en este caso poscovid-19, porque las secuelas de todo tipo aún continúan.

Así, hoy es el tiempo del transporte público menor: los taxis y colectivos, y el transporte escolar. Por tanto, como ya se dijo acá, esta iniciativa ayudará a aquellos conductores del transporte remunerado de pasajeros que obtuvieron préstamos especiales, créditos solidarios que en esta misma Sala aprobamos, como el plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en el contexto de la pandemia, y que hoy se encuentran con deudas pendientes de pago, lo que hace muy difícil la continuidad de su trabajo.

Entonces, este proyecto se hace cargo de la realidad de un sector profundamente golpeado por el encierro durante la pandemia, momento en el cual muchos se vieron en la obligación de tomar este crédito solidario otorgado por el Estado, que hasta el día de hoy no todos han podido pagar, con una serie de consecuencias que ha dificultado su normal quehacer.

Entonces, celebramos este nuevo plazo para realizar convenios de pago para todos los deudores de los préstamos solidarios en cuestión, con nuevas reglas para el pago. Así, los transportistas, en especial los pequeños, que normalmente son los que tienen menos espaldas, esos que todos sabemos que son muy importantes en nuestros territorios, que dan vida a nuestros territorios, y que son parte, incluso, del quehacer y de la cultura, al menos en mi distrito, que hoy están afectados, tendrán un pequeño alivio. Por eso, este proyecto se agradece muchísimo.

Sin duda, será un alivio poder pagar sus deudas en cuotas fijas y en un plazo determinado, para que puedan seguir trabajando sin afectar su fuente laboral y a la comunidad entera. En mi distrito, los taxis y los taxis colectivos cubren aquellas rutas a las que las micros o los buses no llegan. Por eso, son muy importantes en términos de conectividad.

Por lo tanto, se agradece la presentación de este proyecto y también esta nueva mirada de parte del Ejecutivo. Espero que todos en la Sala votemos favorablemente, porque es algo muy necesario en las circunstancias en que nos encontramos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, era necesario avanzar en un proyecto que permitiese al gremio de los transportistas, que ha sido tan afectado, tener la posibilidad de pagar en otras condiciones la deuda asociada a los préstamos solidarios.

Valoro la fuerza que tuvieron las diversas organizaciones de transportistas -colectiveros, taxistas, transportistas escolares y pequeños empresarios del transporte- y agradezco la voluntad del Ejecutivo, encarnada en el ministro de Hacienda, quien se la jugó para llevar a cabo este importante apoyo a esas familias que fueron afectadas por la pandemia del covid-19. Para ellos ya era imposible pagar aquellas deudas, que cada día se incrementaban mucho más con los intereses y los reajustes.

La norma permite, como principio universal, que las personas deudoras de los préstamos solidarios se acojan a un convenio de pago de sus deudas de hasta 36 meses de plazo. Asimismo, establece que no se incorporen intereses ni reajustes mientras se mantengan las cuotas al día. Este tratamiento especial va a permitir que las personas puedan cancelar aquellas deudas, las que, además, les impedían renovar sus permisos de circulación.

Por tales razones, considero una buena decisión haber escuchado a los gremios de transportistas y a aquellos que habían planteado su preocupación a diversos parlamentarios en las regiones, porque hoy sienten que se hace justicia con este proyecto. Tuve la oportunidad de escucharlos en la Región de Los Lagos y también en la Comisión de Transportes. Por eso, valoro que la Comisión de Hacienda, de manera unánime, haya aprobado este proyecto.

Espero que la Sala apruebe por unanimidad esta iniciativa. Así lo han planteado el diputado socialista Jaime Naranjo, el diputado Leonardo Soto y todos quienes se han inscrito para hacer uso de la palabra, porque nos interesa mucho que este proyecto se apruebe, para entregar la posibilidad de contar con una extensión de 36 de meses para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, artículo 8 del Reglamento.

En general, nunca reclamo por esto, pero me parece impresentable que haya treinta parlamentarios en la Sala, pues solamente están funcionando en paralelo dos comisiones. Esto no puede seguir así, no podemos seguir discutiendo un proyecto con tan bajo número de parlamentarios presentes en Sala.

Por eso, pido que se tome la decisión de dejar de tocar los timbres y cerrar la puerta, para que no se siga repitiendo esta situación. ¡Solo treinta parlamentarios en la Sala ya es demasiado!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, estamos tocando los timbres desde hace rato.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, sir Winston Churchill dijo: "Nunca tantos debieron tanto a tan pocos".

Hace poco estábamos 26 o 27 diputados, que estamos haciendo el trabajo de 155.

Sugiero que suspenda la sesión, porque también estamos con una contaminación acústica enorme, debido a que los timbres están sonando desde hace dos horas y nadie los considera. Yo he estado en otros períodos parlamentarios, y puedo decir que esto no ocurría antes. Si se toma una determinación fuerte, van a llegar todos a la Sala. De lo contrario, sesionemos en la

Biblioteca del Congreso Nacional, porque con 20 o 27 diputados será más sencillo el trabajo y ahorramos plata. Después, a la hora de la votación, nos trasladamos a esta Sala, y ahí van a aparecer los más de 100 diputados que faltan. No podemos seguir con esta situación, porque así denostamos la actividad parlamentaria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, hemos tomado varias medidas.

Vamos a suspender la sesión por cinco minutos y haremos sonar los timbres, para contar con la concurrencia que la sesión amerita.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la ley N° 21.256, del año 2020, en la época más dura de la pandemia por covid-19, estableció muchos beneficios de índole tributario, entre las que incluyó un beneficio para los gremios del transporte, paralizados por no ser considerados esenciales en un contexto de baja movilidad territorial, consistente en un bono y en un préstamo solidario. La ley N° 21.323 también consideró un préstamo en condiciones similares para el año 2021.

Este proyecto ofrece a todos los deudores de los créditos solidarios de las leyes N^{os} 21.256 y 21.323 la posibilidad de suscribir nuevos convenios de pago con Tesorería, con un plazo máximo de 36 meses y sin intereses, y convierte la deuda de UF a pesos a la fecha de suscripción del convenio, siendo este el principal costo financiero considerado.

La situación económica del país cada día se ve más compleja. Los combustibles continúan en alza, perjudicando, entre otros, a pequeños transportistas, dueños de taxis, colectiveros y pequeños transportistas.

Represento a la Región de La Araucanía, una zona que cada día observa con mucha preocupación la grave crisis económica que la afecta, porque, entre otras cosas, no existen empresas que requieran mano de obra, y eso perjudica enormemente a todas las personas de la Región de La Araucanía.

Quiero destacar que este tipo de iniciativas realmente llegan a la gente. Estas son las materias sobre las que debemos legislar y preocuparnos y no de otros temas que no le interesan a nadie en el país.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy votaremos un importante proyecto de ley, fruto de meses de trabajo del Ejecutivo, en particular de los ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, con organizaciones y sindicatos de trabajadores y trabajadoras de taxis y taxis colectivos.

Cada uno de los presentes en las tribunas tiene algún tipo de vínculo con dichas organizaciones, pero también con la tremenda labor social que, en este caso, cumplen los taxis colectivos en nuestras localidades, cuyos conductores se vieron sumamente afectados por la pandemia que sufrió nuestro país y todo el mundo.

Pues bien, el gobierno de la época -enhorabuena- acudió en ayuda de distintos sectores con diferentes medidas; uno de ellos fue el que integran los trabajadores de los taxis, taxis colectivos y transporte escolar. No obstante, años después, lo que vemos son miles y miles de personas con deudas impagas. Lo que busca el proyecto de ley en discusión es condonar los intereses y reajustes a fin de repactar las deudas e incentivar el pago.

En ese ejercicio, en mi rol de parlamentario, me correspondió acompañar a representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en particular de la Subsecretaría de Transportes, a encuentros con la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile (Conttramen), el Consejo Nacional de Taxis Colectivos de Chile (Cntch), la Federación de Taxis Colectivos Provincia Cordillera (Fesicor), la Federación de Taxis Colectivos La Florida (Fesif) y la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Maipú El Conquistador.

Como digo, nos reunimos con todos ellos y realizamos gestiones para que hoy votemos este importante proyecto de ley que hace un poco de justicia, pues permite que todo este sector de nuestra economía pueda seguir desarrollando, de manera efectiva y, en muchas ocasiones, solidaria, su importante función.

Por todos estos motivos, la bancada del Partido Socialista votará a favor el presente proyecto de ley, el que permite que se siga desarrollando la importante labor que cumplen los taxis colectivos y los transportistas escolares a lo largo y ancho de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hoy nos encontramos frente a una oportunidad que no podemos dejar pasar, porque hablamos de ir en ayuda de un gremio esencial para la movilidad de miles de personas: los microempresarios y conductores de transporte remunerado de nuestras regiones.

Durante tiempos difíciles de pandemia y crisis, fueron ellos quienes mantuvieron en marcha nuestras ciudades.

Este proyecto de ley representa una nueva oportunidad para los beneficiarios de préstamos solidarios otorgados al sector del transporte público en 2020 y 2021 y que mantienen deudas pendientes.

He sostenido distintas reuniones con los colectiveros. De hecho, solicité a esta Cámara un proyecto para entregar ayuda a los colectiveros que están pasando momentos complejos. Primero fue el estallido social y luego la pandemia, y ellos siempre estuvieron presentes. Por tanto, creo que esta ley en proyecto es de justicia.

La nueva ley les brindará la posibilidad de suscribir nuevos convenios de pago, bajo condiciones más beneficiosas que los convenios generales que mantiene la Tesorería General de la República, con un plazo de pago extendido de hasta 36 meses y la conversión de la deuda a pesos. Dichos convenios de pago no generarán reajustes, intereses ni multas mientras el deudor cumpla sus compromisos.

Hoy, más que nunca, debemos pensar en apoyar a quienes fueron nuestro pilar durante tiempos de crisis. Y no solo estamos hablando de ayudar a los conductores y transportistas, sino también de no afectar la movilidad de miles de personas en nuestras regiones.

El transporte público, en muchas ocasiones, no es suficiente después de ciertas horas. Los taxis colectivos llenan ese vacío que hoy, especialmente en la Región del Biobío, es una realidad.

Es hora de dar un paso al frente, apoyar a nuestros colectiveros y asegurarnos de que tengan las herramientas para salir adelante.

Este proyecto de ley no solo es justo, sino necesario; es una solución universal para todos los deudores de estos préstamos solidarios, una mano hacia quienes no nos han dejado solos en tiempos complejos.

Hagamos historia hoy mediante la aprobación de este beneficio para nuestros conductores de taxis colectivos. Quiero pedir al Ejecutivo que no olvide que hoy, más que nunca, este sector necesita de otras ayudas para salir adelante. Los microempresarios y conductores de taxis colectivos lo están pasando mal.

El Congreso apoyó el otorgamiento de un bono para ir en ayuda directa de los colectiveros; espero que pronto se tenga a bien brindarles nuevamente esa ayuda tan necesaria para todos ellos.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, sin duda el proyecto plantea una medida que ayudará bastante a muchas organizaciones, emprendedores y pymes que aún sufren las consecuencias de la pandemia.

No hay duda de que estos nuevos convenios para apoyar a los transportistas podrían haber sido mucho mejores, pero la iniciativa ya está en tabla.

Quiero destacar y felicitar a las parlamentarias y a los parlamentarios que hicieron posible esta medida, y, por supuesto, también quiero valorar el apoyo del gobierno.

Cabe señalar que el presente proyecto de ley abre una ventana para mostrar desde la Cámara de Diputadas y Diputados diversas situaciones que siguen afectando a distintas familias.

Suscribí una iniciativa presentada por otros parlamentarios que tiene que ver con créditos hipotecarios. Si queremos poner sobre la mesa e integrar al debate las consecuencias que están sufriendo los gremios de transportistas, hay que dar realce a esa materia y también buscar el otorgamiento de apoyos desde otras instancias.

Hay familias que lo están pasando mal. He hablado con taxistas y lo están pasando mal, porque sin duda este proyecto de ley es un apoyo, pero también sufren por el pago de los créditos hipotecarios, a veces otorgados por el mismo BancoEstado. Créditos que significaban un pago mensual de 300.000 pesos hoy están llegando a los 600.000 pesos. Por ello, debemos seguir apoyando este tipo de medidas.

Por último, quiero saludar a destacados dirigentes de gremios de taxis, como don Eduardo Castillo, don Marcos Garau, don César Cadagan, de Osorno; Paola Ríos Brandon, de Purranque, y don Pedro Escobar. El proyecto en debate es reflejo y producto del trabajo de dirigentes sindicales que han hecho presente a distintos parlamentarios y al gobierno la difícil situación que están viviendo.

Hoy, sin duda, vamos a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, efectivamente, el covid nos pegó a todos, pero no a todos por igual. Definitivamente, golpeó mucho más a aquellos que generan su propio trabajo, a los pequeños y medianos emprendedores. Precisamente, los transportistas fueron uno de los afectados. Los vehículos estaban detenidos; las calles, vacías. Recordemos cómo fue aquello.

Quienes tenían su sueldo garantizado y se quedaron en sus casas, estaban mucho más tranquilos. Por eso, el Estado fue en ayuda de grupos como los incluidos en el proyecto. Hoy, en el contexto de una situación económica para nada auspiciosa, debemos seguir brindando todo el apoyo a este y otros sectores que están buscando cumplir con la obligación que adquirieron.

Con esa facilidad y esa mano que les tendió la autoridad, hay que contribuir para que puedan cumplir sus compromisos. Hoy están funcionando en condiciones muy distintas, pero arrastran la dificultad de haber estado parados por mucho tiempo.

La ley en proyecto busca establecer un convenio de pago, ayudar, entregar más facilidades y plazos, y no cobrar intereses y multas. Me parece la forma correcta de brindar ayuda a ese y otros sectores.

Hay que tener en cuenta que no se está pidiendo un regalo, sino facilidades para cumplir, lo que hace aún más meritorio el proyecto. Por supuesto que estamos dispuestos a apoyar aquello.

Estimados colegas -por su intermedio, señor Presidente-, para esto estamos nosotros; para esto debemos legislar; en esto debería cifrar todos sus esfuerzos el Estado: en velar por mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas que lo están pasando muy mal. Ese es nuestro trabajo, no estar hablando solo de política o estar destinando recursos públicos a la

política a través de organizaciones de fachada. Esto es lo correcto; en esto debemos cifrar nuestros esfuerzos.

Yo represento a la Región de La Araucanía, que es una de las regiones más pobres de nuestro país. Ahí no hay grandes focos de trabajo. Precisamente, los pequeños transportistas y muchos comerciantes pequeños e independientes son quienes están poniendo el hombro y están sacando adelante a una región tan golpeada por la violencia y el terrorismo.

Una ayuda como esta es indispensable y, por supuesto, es muy bienvenida.

Quiero felicitar a los dirigentes del transporte de mi región, que han estado pendientes y trabajando, porque lo que ellos quieren es trabajar, seguir generando recursos, seguir manteniendo a sus familias, financiar sus necesidades y seguir proyectándose hacia adelante. Les envío un fuerte saludo.

Confiamos en que esta es una norma que va a contribuir y que debiera extenderse también a otras áreas de la economía que también están fuertemente golpeadas.

Anuncio que nuestro voto va a ser a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, sin duda, quiero respaldar y valorar este proyecto que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N^{os} 21.256 y 21.323.

Esta es una iniciativa de ley que ha sido respaldada transversalmente por todos los parlamentarios y que, sin duda, hoy vamos a votar a favor, entendiendo la situación que afecta a los transportistas, principalmente a los colectiveros y a la gente que realiza el transporte escolar, que recibieron este beneficio durante la pandemia. Hoy muchos de ellos, por diversas razones, tienen deudas pendientes. Lamentablemente, está en riesgo su patrimonio producto de esas deudas.

Lo que busca este proyecto es justamente garantizar un mecanismo de un convenio de pago mucho más flexible, que garantice que los transportistas de los gremios relacionados con el transporte que realizan los colectivos y el transporte de alumnos tengan ciertas garantías para mantener el patrimonio.

Yo quiero relevar algo muy importante: los transportistas, los colectiveros y la gente que traslada a nuestros niños, que realiza el transporte escolar, son quienes han estado permanentemente. Ellos pasaron la pandemia y diversas situaciones que ha atravesado el país, pero siguen cumpliendo un rol en que muchas veces el Estado está ausente. En regiones como la que represento, específicamente en Aysén, Puerto Aysén y Coyhaique, no existe ningún tipo de transporte subsidiado al interior de las ciudades, como existe en otras regiones de Chile.

Coyhaique es la única capital regional de Chile que no tiene un transporte subsidiado como lo tienen las otras capitales regionales chilenas. Evidentemente, aquí hay una deuda. Este tipo de iniciativas en algo ayuda, pero no soluciona un problema que tenemos en nuestra región.

Quiero decir que este tipo de mecanismos de flexibilidad de convenios de pago de las deudas que tienen los colectiveros es una forma de apoyarlos frente al invierno que acabamos de atravesar en Aysén.

En regiones como la nuestra, los colectiveros y toda la gente tienen que cambiar sus neumáticos dos veces al año, porque deben tener neumáticos con clavos para los días de invierno -estamos en pleno invierno-. Esos son costos elevados que están asociados a los gastos de mantención de los vehículos en zonas donde cuesta tanto hacer patria.

Por lo tanto, este proyecto viene a entregar un alivio importante para los colectiveros y para aquellos que transportan a nuestros niños, que realizan el transporte escolar. Por supuesto que lo vamos a apoyar de manera decisiva y transversal. Evidentemente, esperamos que sea tramitado rápidamente por parte del Ejecutivo.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque quién podría poner en duda el importante servicio que prestan los taxistas y los colectiveros. Ellos prestan un servicio en donde no está el transporte mayor. Miles de ciudadanos ocupan ese medio de transporte.

Pero lo que también está claro es que históricamente este segmento del transporte, de los taxis y los taxis colectivos, ha sido ninguneado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y los gobiernos, porque no le entregan los beneficios que muchas veces entregan al transporte mayor. Está muy bien que entreguen beneficios al transporte mayor, porque lo merece, pero este medio de transporte, que son los taxis y los taxis colectivos, lamentablemente, ha sido ignorado, en circunstancias de que presta un tremendo servicio a la comunidad.

Creo que esta iniciativa viene a hacer algo de justicia a este medio de transporte que es fundamental para muchos ciudadanos a lo largo del país.

Por eso, creemos que dar facilidades para que esos transportistas puedan cumplir con sus compromisos, sin duda, es lo correcto y lo que hay que hacer.

Asimismo, quiero hacer un llamado al gobierno para que entregue subsidios y beneficios a este segmento del transporte, porque a veces es el único medio de transporte que existe en muchos lugares y no ha sido objeto de ningún beneficio directo como el que han entregado a quienes tienen vehículos asociados al transporte mayor.

Por eso, junto con apoyar esta iniciativa, llamamos al gobierno a que haga un gesto de verdad y entregue subsidios y beneficios a este medio de transporte tan importante para nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, obviamente, como Partido de la Gente, vamos a apoyar y aprobar este proyecto, porque va en la línea correcta.

Aquí tenemos que apoyar a las pymes y a los emprendedores. La gente que trabaja en los taxis colectivos tiene que ser ayudada, porque es un trabajo supersacrificado; es una pega difícil.

En el distrito N° 8, en comunas como Maipú, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil, los colectiveros son de suma importancia, sobre todo en la provincia de Chacabuco, donde no tenemos Transantiago. Ellos hacen una labor superimportante en esas comunas.

Creemos que este proyecto va en la línea correcta. Esta es una iniciativa que crea convenios de pago para alivianar las deudas asociadas a los préstamos solidarios para los transportistas que lo pasaron mal en el período de la covid-19. Estos son los proyectos que todos queremos votar. Esta es una iniciativa transversal.

Por eso, yo quiero hacer un gran reconocimiento y enviar un gran saludo a gremios tan importantes como los de taxis colectivos de la comuna de Maipú: El Conquistador, representado por el señor Víctor Caro; Fesitacom, representado por el señor Luis Pontigo; Grecom, representado por la señora Luisa Santos, y a dirigentes importantes, como el señor Manuel Bernales, de la comuna de Pudahuel, y el señor Ricardo Torres, de la comuna de Lampa. Ellos son gente sacrificada y emprendedora que debemos ayudar.

Estos proyectos van en la línea correcta, porque ayudan a la clase media y a la clase media emergente. Así que, como Partido de la Gente, lo vamos a aprobar.

Les mando un gran saludo a todos esos transportistas. El 15 de agosto pasado fue el Día Nacional de los Trabajadores de Taxis Colectivos, y se celebró como corresponde. Envío un gran saludo a toda esa gente. Mi padre trabajó como taxista y colectivero, así que sé lo sacrificado que es ese trabajo.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Nuevamente, me veo en la obligación de suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, qué duda cabe de que el taxi colectivo es un modo de transporte que para cierto tipo de viajeros y de determinados sectores geográficos de la ciudad presenta grandes ventajas operacionales y de calidad de servicios.

Está de más decir que en las comunas de mi distrito, como Colina, Lampa, Tiltil, Quilicura, Pudahuel, Maipú, Estación Central y Cerrillos, el taxi colectivo es fundamental para

mis vecinos. De hecho, muchos de estos servicios ofrecen una calidad de viaje comparable con la que brinda un automóvil particular, pero con tarifas del transporte público. Además, presentan una alta flexibilidad y capacidad de adaptación al desarrollo de las ciudades y a los requerimientos de los usuarios, cuestión de la que no ha sido capaz el transporte público del Transantiago.

En algunas ciudades de regiones, como Curicó, Talca e Iquique, el taxi colectivo es la principal modalidad de transporte, y en Santiago son una buena forma de combinación con muchas estaciones del metro.

Evidentemente, valoramos esta medida y la apoyaremos con entusiasmo, pero tenemos que avanzar en soluciones concretas para los taxis colectivos, y dejar de lado tantos saludos y parabienes.

Los republicanos estamos cerca de las personas, y estoy convencido de que existe un gran potencial de esta modalidad de transporte; por ello, hago un llamado al Presidente de la República para que tome una medida muy concreta: presente subsidios para incentivar el reemplazo de vehículos con capacidad para cuatro personas por taxis colectivos para nueve personas. Esta es una facultad reglamentaria. Lo señalo, porque yo presenté un proyecto de ley para eso, pero se declaró inadmisible porque, precisamente, está en la potestad reglamentaria. Hoy, el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República que, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aumente la capacidad de los taxis colectivos, especialmente para aquellos sectores donde se necesitan más. El taxi colectivo actual puede transportar a cuatro personas, pero si el día de mañana puede transportar a nueve -tipo Van-, habremos solucionado muchos temas, porque hoy funciona esta modalidad, pero a través de taxis piratas con patentes de turismo, sin seguridad para nuestros vecinos.

Por eso, insisto en este tema. Apoyemos a los taxis colectivos; apoyemos este tipo de transporte, y en este afán de apoyar hago una propuesta concreta, que puede tomar el Presidente de la República, su ministro de Transportes, porque creo que será de gran ayuda para nuestros vecinos, especialmente para aquellos de localidades más alejadas y que necesitan acercarse a los centros urbanos donde hay transporte público, ya sea metro u otro. Creemos que con esta propuesta podríamos ayudar a muchísimas personas y, tal vez, esta inversión sí sería de mucha significación para los vecinos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, desde la bancada de la UDI votaremos favorablemente este convenio, que va a permitir a taxistas y colectiveros repactar la deuda que tienen como consecuencia de los préstamos que recibieron en época de covid, evitando así pagar los intereses, pero también para que puedan renovar sus permisos de circulación, porque quienes tengan deudas van a estar imposibilitados de renovar este permiso; por lo tanto, para nosotros es importante apoyarlos.

Pero también quiero hacer dos puntos. Primero, tal como lo señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros le presentamos al ministro de Transportes una propuesta para renovar la flota de taxis y de taxis colectivos, y ampliar las actuales dos hileras

de asientos, es decir, con capacidad para cuatro personas, a tres o cuatro hileras, especialmente en las zonas rurales. Quizá, en Santiago, por la dinámica de los colectivos, debiesen ser de cuatro asientos, pero en zonas rurales, donde se realizan recorridos extensos, donde se toma un colectivo para ir al centro de la comuna o a una comuna vecina más grande, la falta de disponibilidad de choferes hace que la gente tenga que esperar mucho tiempo. Si se puede ampliar la capacidad de los colectivos de cuatro a seis asientos, estaremos permitiendo acortar los tiempos para la gente y mejorar la rentabilidad para los colectiveros.

El segundo punto que quiero hacer notar es que han sido constantes y reiterativos los proyectos que apuntan a apoyar a las personas que, por cualquier motivo, no han podido cumplir con sus pagos. Hoy lo hemos hecho con los taxistas y colectiveros, lo hemos hecho con las personas que tienen deudas en la banca, y está bien, pero la pregunta que surge es la siguiente: ¿cuándo el gobierno va a impulsar una norma que reconozca a las personas que pagan a tiempo?

De aprobar leyes que buscan beneficios para las personas que no han podido cumplir hemos hecho algo reiterativo, pero nunca hemos hecho algo para incentivar el pago a tiempo, algo que parece lógico. Por ejemplo, los taxistas y los colectiveros que pagaron a tiempo, quizás con mucho esfuerzo, no solo no reciben nada, sino que quedan al margen de este tipo de leyes.

Como Congreso, tenemos que empezar a buscar cómo apoyamos algo tan simple como es el cumplimiento de las obligaciones, cómo apoyamos a las personas que cumplen.

Lo mismo vale para los transportistas escolares. ¿Hay espacio para apoyar las demandas de los transportistas escolares?

Por eso, aprovechamos de hacerle un guiño al ministro de Transportes para que apoye también a los transportistas escolares.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N^{os} 21.256 y 21.323.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
HARON IRIOTES BYIC	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Karen	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime		Carlos	Natalia
	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Carla	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Andrés	Benjamín	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Jaime	Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
María Francisca	Tomás		Emilia
	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Diego	Gloria	Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo	Juan	Ericka	Daniela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	Erika	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	hagen, Harry		Marco Antonio
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Guillermo	mora, Gastón
	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara			
--------------------	--	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE DERECHO DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15138-18)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido, correspondiente al boletín Nº 15138-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de la Familia la diputada Ana María Gazmuri.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Familia, sesión 66^a de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

-El primer informe de la Comisión de Familia se rindió en la sesión 56ª de la presente legislatura, en martes 25 de julio 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de la Familia paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto que modifica la ley Nº 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido, iniciado en moción de las diputadas señoras Ana María Bravo, Karol Cariola, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Marta González, Lorena Pizarro, Joanna Pérez, Marisela Santibáñez, Carolina Tello y Gael Yeomans.

Debo recordar a esta honorable Sala que la idea matriz que impulsa este proyecto es erradicar todo tipo de violencia, en especial psicológica, al interior de las familias, como es la que se produce hacia el menor de edad (niño, niña o adolescente) que sufre de abandono por parte de aquel progenitor que no da cumplimiento al régimen de relación directa y regular acordado o fijado judicialmente, conocido coloquialmente como "derecho de visitas".

La estructura de esta iniciativa se sustenta en modificar tres cuerpos normativos: el Código Civil, la ley de violencia intrafamiliar y la ley de menores.

Respecto de las modificaciones al Código Civil:

- 1. Se regula la figura de la "suspensión de la regulación directa y regular" cuando la persona que la detente haya sido condenada por violencia intrafamiliar o por delitos sexuales ejercidos en contra del niño, niña o adolescente, o bien haya incumplido totalmente y sin justificación el régimen fijado por un período continuo de un año o incumplido de manera parcial o discontinua y sin justificación el régimen fijado por un período de dos años.
- 2. Del mismo modo, se establece que el juez, antes de otorgar el cuidado del menor a un progenitor determinado o de hacer un llamado a tutela o curaduría, debe tener en cuenta las eventuales suspensiones del derecho a una relación directa y regular. Lo mismo, en caso de inhabilidad física o moral de ambos padres en el cuidado personal de sus descendientes, como también respecto de la atribución de la patria potestad en caso de existir suspensión por parte de alguno de ellos.
- 3. Cabe destacar que la iniciativa contempla también dos figuras jurídicas que son la reanudación de la relación directa y regular, como también la revocación definitiva de tal derecho cuando el progenitor es contumaz y persiste en incumplir con el régimen de relación directa y regular. Lo anterior, además, constituirá una causal de indignidad para suceder.

En segundo término, se modifica la ley de violencia intrafamiliar con el objeto de agregar como modalidad de este tipo de violencia el maltrato ejercido a los sujetos pasivos de esta ley por medio de *interposita persona* significativa de aquel o aquella, en especial respecto de niños, niñas y/o adolescentes.

Finalmente, en tercer lugar, la iniciativa introduce modificaciones en el artículo 49 de la conocida ley de menores, con el fin de precisar respecto de la salida al extranjero de menores de edad lo siguiente: en caso de que se haya decretado por el juez de familia la suspensión o revocación del derecho señalado, el juez deberá otorgar la autorización de salida al menor sin más trámite.

En cuanto a su tramitación legislativa, es importante destacar que este proyecto fue aprobado en general por la Sala en sesión de fecha 25 de julio de 2023, donde fue objeto de algunas indicaciones por parte del diputado Johannes Kaiser. Tales indicaciones se pueden resumir en el intento de suprimir en todas las oportunidades en que el proyecto de ley hace referencia a ella, la expresión "niño, niña y adolescente" por "hijo". Sobre el particular hubo argumentos a favor y en contra. A favor se señaló que la indicación apunta a un concepto más bien doctrinario, siendo la intención proteger y reconocer al niño como hijo de la familia.

Por otro lado, se sostuvo que la expresión "hijo" es una institución específica del derecho de familia, es un estado civil que apunta a la relación entre padre e hijo, y no respecto de cualquier niño que no tiene una filiación determinada. En el mismo sentido, se sostuvo que la expresión "hijo" es la única que indica una relación filiativa determinada y es el único vocablo recogido, definido y utilizado por nuestro Código Civil en todo su articulado.

En contra, se indicó que hablar de "hijo" no significa necesariamente una mayor protección, por lo que es necesario apegarse a la legislación internacional y a normativas aplicables a los derechos humanos, que hablan de "niños, niñas y adolescentes", concepto este último que debería de preservarse al formar parte de nuestra legislación; por ejemplo, la ley de garantías de los derechos de la niñez.

También se sostuvo que tal indicación estaría olvidando que no necesariamente se trata de relaciones entre hijo y padre o madre, siendo posible también que exista otro tipo de vínculos bajo los cuales se tenga el cuidado de un niño, niña o adolescente.

En base a tales argumentaciones, la comisión rechazó dichas indicaciones.

Igual suerte tuvo otra de las indicaciones del diputado Johannes Kaiser, que tenía por objeto enfatizar que, ante la eventual suspensión de la relación directa y regular, la patria potestad será atribuida por el juez a aquel de los padres que detente el cuidado personal y no simplemente a quien detente dicho cuidado. Sobre el particular, se destacó que existen muchas formas de familia, no estando limitadas a padre y madre. En tal sentido, se sostuvo que la patria potestad debe tener en el centro al niño, niña o adolescente, debiendo precaver también aquellos casos en que no exista un padre o una madre, sino un cuidador diferente.

Por otro lado, se mencionó que la patria potestad será determinada por los tribunales de justicia, siendo evidente que quien no tenga el cuidado personal del niño o niña o adolescente no podrá tener la patria potestad.

Finalmente, la última indicación decía relación con sustituir, a propósito de las tutelas y curadurías reguladas en el artículo 367 del Código Civil, la expresión "progenitores" por "padre o madre", como asimismo señalar que, ante la inexistencia de tutela o curadurías del padre o madre -el proyecto de ley habla de "progenitores"-, el juez elegirá entre los demás ascendientes, oídos los parientes del pupilo. Esta fue la única indicación rechazada por unanimidad y sin mayor debate.

En consecuencia, todas las indicaciones formuladas en esta etapa del trámite legislativo fueron rechazadas por esta comisión.

En razón de lo anterior, vengo en proponer a este honorable hemiciclo aprobar en particular el mismo texto que fuera aprobado en general por la Sala el día 25 de julio de 2023.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley está en directa relación con la violencia psicológica que viven niños, niñas y adolescentes, y también con la falta de empatía de un sistema patriarcal que insiste y sostiene derechos a progenitores totalmente ausentes o esporádicos. Por tanto, tiene la finalidad de erradicar una de las tantas violencias que sufre un segmento importante de nuestra población y que requiere de una especial protección por parte del legislador.

Innumerables son los casos de niños, niñas y adolescentes que esperan durante horas que sus progenitores los vayan a buscar para cumplir con la relación directa y regular establecida, y estos simplemente no llegan, ocasionando en los niños, niñas y adolescentes daños emocionales y psicológicos que muchas veces pueden, incluso, acompañarlos en su vida adulta. Es precisamente eso lo que queremos evitar a través de este proyecto de ley, protegiendo la infancia y poniendo el interés superior del niño como una prioridad ante este tipo de violencia.

Al mismo tiempo, se busca generar en aquellos padres o madres que incumplen con su obligación un estado de conciencia respecto de los efectos que su irresponsabilidad puede provocar en sus hijas e hijos, entendiendo la problemática de su conducta e interiorizando en ellos que la principal finalidad de la relación directa y regular es generar entre los padres, madres y sus hijos o hijas un vínculo afectivo y emocional que permita construir una relación sana y cariñosa en el tiempo, teniendo siempre como prioridad el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Por todo lo anterior, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto. He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el tema más discutido durante los últimos años en materia de familia ha sido, sin lugar a dudas, la pensión de alimentos y la necesidad de cumplir con los regímenes establecidos por los jueces. Es evidente que este es el tema más relevante, dado que se relaciona directamente con la subsistencia de la familia. Sin embargo, ello ha invisibilizado otras dimensiones del bienestar familiar que también son muy relevantes, como es el caso de las obligaciones personales que emanan de los vínculos de la familia.

La relación directa y regular es un derecho excepcional que se origina para el padre que no ejerce el cuidado personal. El hecho de que sea una institución excepcional conlleva que debe existir un instrumento escrito que establezca los términos en que se llevará el régimen de cuidado personal.

En el sistema propuesto por el proyecto de ley se crea una serie de sanciones para el padre que se encuentre con el régimen de relación directa y regular suspendido o revocado, tales como que se entregue la patria protestad del niño o niña o adolescente al otro padre; le queda vedada la posibilidad de que se decrete un régimen de cuidado personal en su favor; se priva del derecho de mandar alimentos en el futuro respecto de los hijos de quienes hubiesen incumplido; no tendrán nada que objetar en caso de que el otro padre desee que el hijo en común salga del país.

Consideramos que las causales de suspensión y revocación de la relación directa y regular son muy razonables para privar a uno de los padres de este derecho, ya que constituyen agresiones directas contra la persona del niño, calificadas judicialmente, como es el caso de una condena por violencia intrafamiliar o abuso sexual, o bien dan cuenta de un desinterés que merma severamente la integridad psicológica de los niños, como es el caso de un incumplimiento permanente por un año o un incumplimiento fragmentado por dos años.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua*. Buenos días a todas las diputadas y todos los diputados.

Hoy nos encontramos ante una oportunidad crucial para abordar un tema de vital importancia para nuestra sociedad. Al respecto, los datos proporcionados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género son relevantes.

Después de los procesos de retiro y retención de fondos de pensiones por deudas de alimentos, nos enfrentamos a una dolorosa realidad: cientos de niños, niñas y adolescentes sufren el abandono de progenitores que no cumplen con su obligación básica, que es la de aportar a la manutención de sus hijos e hijas.

Un informe de la Superintendencia de Pensiones, de abril de 2022, arroja cifras impactantes. Se cursaron más de 28 millones de operaciones de pago por deudas de alimentos, lo que representa una suma por sobre los 50.000 millones de pesos, lo que equivale a un promedio de 1,4 millones de pesos por pago de deuda alimentaria.

Es crucial destacar que de cada diez deudores, nueve son hombres y que, además, hay aproximadamente 20.000 menores que no son reconocidos por sus padres al nacer. Además, el 60 por ciento de los hogares son monoparentales, con el 90 por ciento de los cuidados a cargo de mujeres.

Esas mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia intrafamiliar, que han denunciado el maltrato de que son objeto sus hijos e hijas, así como el incumplimiento del pago de la pensión de alimentos y el abandono paterno, enfrentan enormes desafíos para sacar adelante a sus familias.

Reconocemos que existen mujeres que también se desprenden de sus responsabilidades, pero en su gran mayoría este problema lo enfrentan mujeres cuidadoras versus padres totalmente ausentes.

Si bien la ley Nº 21.389 mejoró disposiciones relacionadas con las pensiones de alimentos y reconoció la violencia económica como parte de la violencia intrafamiliar, aún persisten desafíos pendientes. Las madres y cuidadoras siguen demandando mecanismos efectivos para el cobro de las pensiones, y la problemática de los progenitores que no cumplen con los regímenes de visitas no ha sido resuelta satisfactoriamente.

Por tanto, junto con decir que con profunda convicción y responsabilidad votaremos a favor este proyecto de ley, quiero señalar que debemos generar más políticas públicas para que se proteja y se garantice el desarrollo óptimo de nuestros niños, niñas y adolescentes, dejando de lado la idealización de las relaciones paternas y maternas existentes. En palabras simples: para aquel progenitor incumplidor debe haber una consecuencia en algo tan esencial como mantener una relación directa y regular con sus hijos e hijas.

Hoy más que nunca debemos actuar en defensa de los derechos de los niños y niñas de Chile. Este proyecto de ley es un paso fundamental en esa dirección, y nuestro deber como legisladores es garantizar que se convierta en ley para proteger a quienes más lo necesitan.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, existen diversos datos que dan cuenta de las innumerables formas que adopta la violencia intrafamiliar. Debemos entender que los principales afectados son nuestros niños, niñas y adolescentes, quienes son víctimas de privación de derechos básicos debido al desprendimiento de sus progenitores.

Indistintamente del género, no podemos desconocer que quienes más se enfrentan a esta problemática son las mujeres, tal como se indica en el cuarto punto de los antecedentes generales del informe de la comisión, donde se puede observar que el 60 por ciento de los hogares son monoparentales y que el 90 por ciento de los cuidados de los hijos los ejercen las mujeres.

Si bien hemos avanzado gracias a la creación del registro nacional de deudores, que mejora las disposiciones que regulan el pago de pensiones, nos quedan aspectos pendientes en materia de vulneración de los derechos de nuestros niños y adolescentes, como la mantención de una relación directa y regular con su progenitor.

Por lo tanto, me parece pertinente aprobar este proyecto y realizar esfuerzos para lograr una vinculación o revinculación, pero también es necesario sancionar a quienes no quieren hacerse cargo de la corresponsabilidad de crianza, a aquellos que pasan a ser un riesgo para el desarrollo de nuestros niños.

Por último, quiero señalar que debemos velar por una regulación adecuada respecto de las capacidades prácticas fundamentales que deben tener los padres por sus hijos, en términos de cuidarlos, protegerlos y educarlos. Junto con ello, tenemos que asegurar su desarrollo óptimo y sano, y velar por su interés superior, basados en que son sujetos de derecho, que es lo que hoy estamos no solo relevando, sino también resguardando.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en nuestro país más de 20.000 niñas y niños que nacen cada año no son reconocidos por un padre. Hablamos de 55 niñas y niños al día que comienzan su vida marcados por el abandono paterno. Hablamos de una realidad terrible, que claramente marca su desarrollo, y que, además, en una proporción mayoritaria, genera la enorme cantidad de hogares en los que mujeres deben ejercer labores de cuidado y, a la vez, asumir toda la carga económica y social.

Este proyecto de ley, del cual soy copatrocinante, cuya autora principal está a mi lado, la diputada Ana María Gazmuri, a quien por supuesto agradezco que nos haya invitado a formar parte de esta importante iniciativa, implica un tremendo avance en el reconocimiento de la realidad que he señalado, la cual genera no solo el abandono de niños y niñas a temprana edad, sino una serie de efectos en la salud mental y emocional en las diversas etapas de la niñez y la adolescencia.

Debemos decirlo de forma clara: el abandono es una forma de violencia. No existen matices al respecto, pero, lamentablemente, se trata de una forma de violencia que afecta a miles de niñas, niños y adolescentes.

La distinción que realiza este proyecto es, sin duda, un paso histórico en nuestro desafío de erradicar todo tipo de violencia. He allí su importancia, ya que permitirá solicitar la

suspensión del régimen comunicacional establecido por tribunales, o de forma convencional, con el padre o la madre ausente luego de seis meses de ausencia o de un año de manera esporádica.

Esto se suma a otro aspecto que es relevante: la violencia vicaria, que es el maltrato realizado a través de un tercero significativo, especialmente a través de niños, niñas y adolescentes, reconociendo dicho tipo de violencia como violencia intrafamiliar.

Sin duda, estamos abordando una deuda histórica que tenemos frente a una de las formas más permanentes y silenciosas de dinámicas de violencia que enfrentan nuestros niños y niñas.

Espero que hoy podamos dar una buena noticia a tantas mujeres de nuestro país, así como a nuestros niños, niñas y adolescentes; espero que estemos a la altura y que pongamos en el centro el interés superior de nuestras infancias. Existe urgencia en terminar con los círculos de violencia que terminan con resultados terribles, como el caso que conocimos recientemente, que no será el último, lamentablemente. Si esta futura ley hubiese estado ya promulgada y vigente, tal vez podríamos haberlo evitado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto busca generar cambios importantes en nuestra legislación, con el objeto de proteger y garantizar el óptimo desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Es así como será posible declarar judicialmente el abandono por parte de aquel progenitor que no cumpla con el derecho que tiene el menor de mantener una relación directa y regular, todo con el fin de concientizar sobre la relevancia de la corresponsabilidad parental, la cual debe funcionar correctamente para que pueda beneficiar a ambos padres, pero especialmente para garantizar el bienestar del menor.

Sin duda alguna que el gran tema que causa preocupación en materia de familia es el no pago de pensiones alimenticias, pues de ello depende el bienestar económico de los hijos. No obstante, existen otros problemas que no deben ser dejados de lado, como es el caso de la corresponsabilidad que emana de los lazos de familia.

Así, la relación directa y regular es el derecho que tienen los padres que no tienen el cuidado personal, para poder relacionarse con sus hijos. Pero es importante que esto sea además un deber, teniendo en cuenta la responsabilidad afectiva que esto conlleva respecto de los hijos.

Las causales de suspensión y revocación del régimen de relación directa y regular que contiene el proyecto son altamente razonables, pues constituyen violencia directa en contra del menor.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues demuestra un avance importante en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya que se preocupa no solo de su bienestar económico, sino también de su bienestar emocional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, junto con reiterar nuevamente mi apoyo a este proyecto, quiero establecer, de manera clara, que su objetivo es erradicar todo tipo de violencia, educar generaciones corresponsables y generar políticas públicas que protejan y garanticen el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes a través de la declaración judicial del incumplimiento del derecho de niños, niñas y adolescentes a mantener una relación directa y regular con su progenitor o progenitora.

La Comisión de la Familia, de la cual soy integrante permanente, rechazó en el segundo trámite reglamentario las indicaciones presentadas en Sala por el diputado Kaiser ante el tono altamente ideológico de sus modificaciones. Por ejemplo, proponía cambiar "niño, niña y adolescente" por "hijo", obviando totalmente los estándares internacionales sobre la materia que abrazan la visión integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, personas, no meros hijos de alguien sin una opinión y sin una visión de su propia realidad, obviamente, de acuerdo a su desarrollo.

Por lo dicho es que este proyecto se presenta a esta Sala con la misma redacción que fue aprobada en general en julio recién pasado.

Quiero volver a destacar el esfuerzo y compromiso que ha tenido la Colectiva Resistencia Materna, que nos ha acompañado en todo este proceso, desde levantar la problemática que enfrentan tantas familias, especialmente monomarentales, en nuestro país. Hoy dicha colectiva vuelve a estar presente, apoyando, dando la cara por sus hijas e hijos y por la visibilización de un tema tan doloroso como es el abandono y el incumplimiento de los deberes que padres y madres tienen para con sus hijos e hijas.

Finalizo mi intervención invitando a mis colegas diputadas y diputados a apoyar nuevamente este importante proyecto, que contó con el apoyo unánime de esta Sala en su discusión general.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, efectivamente, este proyecto de ley tiene como idea matriz erradicar todo tipo de violencias y educar a generaciones corresponsables, como asimismo generar políticas públicas que protejan y garanticen el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes, como es la declaración judicial de abandono por no cumplimiento del derecho del menor a mantener una relación directa y regular con su progenitor o progenitora.

Como señalan los datos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y luego del proceso de retiro y retención de fondos de pensiones por deudas de alimentos, se puede dar cuenta de que existen cientos de niños, niñas y adolescentes que sufren abandono por parte de sus progenitores, quienes se desprenden de su obligación esencial: la de aportar a la manutención de los hijos e hijas que engendran.

Recordemos que el 60 por ciento de los hogares en Chile son monomarentales, es decir, que el 90 por ciento de los cuidados los ejercen mujeres, mientras que el 72 por ciento de los hogares cuentan con jefaturas de hogar por mujeres proletarias que han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Estamos ante mujeres que maternan solas y que en general luchan solas por sacar adelante a sus hijos e hijas.

Además, este proyecto reconoce una realidad cruda que sufren las mujeres: la llamada violencia vicaria, esto es, la violencia ejercida en su contra por sus parejas a través de la instrumentalización de sus hijos e hijas para infligir dolor y acrecentar el control hacia ellas.

El alcance de afectación de la violencia intrafamiliar, ya sea a través del incumplimiento del pago de pensión alimenticia o del maltrato físico o psicológico, llega a las regiones, especialmente a sus territorios y habitantes.

En la Región del Biobío, donde se encuentra el distrito N° 20, que me honro en representar, según datos del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a marzo de este año se reportan 4.000 deudores de pensiones alimenticias -¡solo en esa región!-. Según el registro mencionado, se adeudan en total 6.751 millones de pesos.

Además, el estudio de la Universidad de Concepción *Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género*, de 2022, señala que el 57 por ciento de las mujeres entrevistadas reportan haber sido víctimas de violencia en las dimensiones económica y psicológica, mientras que con relación a la violencia vicaria el 98,7 por ciento dijo haber sido víctima directa.

Por lo señalado, llamo a aprobar este proyecto de ley, que persigue una mayor protección para niñas, niños y adolescentes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señora Presidenta, quiero explicar brevemente la votación separada que solicitamos en este proyecto, que, tal como lo han dicho otros colegas, fue aprobado por unanimidad, pero se nos pasó un detalle que no pudo salvarse en su último paso por la comisión, que tiene que ver con mantener la patria potestad como institución aplicable solo a los padres o a un tutor designado por un juez, eventualmente. ¿Por qué? Porque si ella se otorga a quien detente el cuidado personal del niño, ello podría convertirse en un incentivo perverso, porque la patria potestad tiene que ver con el control de todos los bienes patrimoniales del menor.

Hoy, la iniciativa dice que, en ausencia de los padres, la patria potestad se entregará a un tutor, quien administrará esos bienes. Por tanto, así como está formulado el proyecto -por eso pedimos votación separada en ese punto-, abre la puerta para que la patria potestad, o sea, la administración de los bienes del menor, se pueda entregar al cuidador personal, lo que genera un incentivo perverso para que una persona pida tener el cuidado personal del niño, cuando en verdad su interés está sobre los bienes patrimoniales del menor.

Digo lo anterior para que los colegas lo consideren y, por ende, rechacen la propuesta de la comisión en la votación separada.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, agradezco a la diputada Gazmuri que me invitara a firmar este proyecto. ¿Quién puede negarse a legislar sobre esta materia? La idea matriz de esta iniciativa consiste en erradicar todo tipo de violencias y educar generaciones corresponsables, como asimismo generar políticas públicas que protejan y garanticen el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes, como es la declaración judicial de abandono por no cumplimiento del derecho del menor a mantener una relación directa y regular con su progenitor.

El Ministerio de la Mujer y otros organismos reconocen que hay cientos de niños, niñas y adolescentes que sufren abandono por parte de sus progenitores, quienes no cumplen con sus obligaciones más básicas de aportar a la manutención de sus hijos o hijas.

Los datos muestran que en los tres retiros de fondos de pensiones por deudas de alimentos, cuyos proyectos acompañamos desde este Congreso en tiempos de pandemia, se habrían cursado más de 28 millones de operaciones de pago, lo que, en conjunto, ha significado un gasto de más de 50.000 millones de dólares. Además, se destaca que, de cada diez personas que tienen deudas de pensión de alimentos, nueve son hombres, ¡nueve!

En relación con esto, el proyecto tiene como objetivo erradicar la violencia psicológica que sufren niños, niñas y adolescentes, y la falta de empatía del sistema patriarcal, que insiste en sostener derechos de un genitor totalmente inexistente y esporádico.

La iniciativa en debate se encuentra en directa relación con la problemática de la monoparentalidad, ya que el 60 por ciento de los hogares son monoparentales, en los que el 90 por ciento de los cuidados son ejercidos por mujeres. Además, el 72 por ciento de los hogares cuenta con jefaturas de mujeres proletarias que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, de acusaciones de maltrato a sus hijos e hijas, de incumplimiento de pensiones de alimentos por años, de incumplimiento de visitas y un total abandono paterno.

Si bien se reconoce que hay un porcentaje de mujeres que también se desprenden de la responsabilidad y compromiso para con su hijos e hijas, en su gran mayoría se trata de un problema que enfrentan mujeres cuidadoras versus padres totalmente ausentes.

Vamos a acompañar este proyecto. Tenemos que seguir avanzando en erradicar todo tipo de violencia contra la mujer, y también en materia de femicidio, porque eso deja a hogares totalmente desamparados, de lo cual debemos hacernos cargo, tal como lo hemos hecho en materia de pensiones.

Así, valoro este proyecto y apoyaré su pronto despacho para que sea ley y sus beneficiarios puedan ejercer sus derechos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidenta, en términos generales, este es un buen proyecto de ley. Nosotros tenemos algunas diferencias muy puntuales, pero lo vamos a apoyar, porque en general constituye un avance respecto de la legislación actual para la protección y resguardo de la familia y los hijos.

Uno de los grandes dolores en las familias chilenas es el abandono del padre, y esto pasa tanto por la irresponsabilidad de muchos padres como también -hay que decirlo- por la fragilización del vínculo matrimonial, de las parejas, que es un problema cultural y que también se ha agudizado por decisiones que se han tomado en este Congreso, por políticas públicas que se han implementado. En ese sentido, tenemos que ser sinceros. ¿Qué estamos haciendo de verdad como país para promover una cuestión que debiese ser de absoluto consenso transversal, esto es, que madre y padre estén presentes en la crianza de sus hijos? Es importante que el Estado promueva la presencia tanto del padre como de la madre en esa crianza, y eso se logra, en parte, fijando sanciones para quienes no cumplen con su responsabilidad, para quienes no están presentes en la crianza de sus hijos, para quienes dejan de preocuparse de sus hijos; sin embargo, hay que tener claro que no se logra revertir la situación solo con sanciones.

En ese sentido, es importante que como Congreso Nacional tengamos una visión mucho más integral respecto del fortalecimiento de la familia y para eso está precisamente la Comisión de la Familia. Nos falta mucho camino por recorrer, porque el rol del Estado no se acaba solo aplicando sanciones al padre que no está presente, sino que debe abordar también la realidad de aquellos padres -hombres buenos- que son aislados o marginados de la crianza de sus hijos por diversos medios.

A todos nos llegan historias, nos escriben o se nos acercan papás buenos que quieren estar con sus hijos y que por un quiebre matrimonial, por la separación con su pareja, la mujer -no estoy diciendo que todas sean así-, como represalia, aísla a ese padre de sus hijos.

Esa situación también debe ser perseguida y sancionada por la legislación. Por lo tanto, es importante el uso del sistema judicial como un arma en contra de los padres que abandonan la crianza de sus hijos, pero también es importante sancionar el incumplimiento por parte de mujeres, cuando está establecida por tribunales la relación directa y regular. Se debe precisar cuáles son los efectos en el caso de que una mujer se niegue a dar cumplimiento a la sentencia judicial y facilitar esa relación directa y regular con el padre.

Este proyecto de ley no habla de aquello, y por eso digo que nos falta una mitad del problema y espero que la legislación lo pueda resolver oportunamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, el abandono parental es una realidad en nuestro país. Según los datos consignados en el mismo proyecto de ley, el 60 por

ciento de los hogares son monomarentales y el 90 por ciento de los cuidados los ejercen las mujeres.

Bien sabemos que las experiencias de abandono y la precariedad que viven las familias afectan la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes, y también de sus cuidadoras, que en su mayoría son las mujeres de este país. No hay que perder el foco en esta discusión.

Los niños, niñas y adolescentes deben estar siempre primeros en la fila, sin excusas ni ambigüedades y, por eso, es fundamental que se tomen las medidas necesarias para evitar que se vulneren sus derechos. No podemos normalizar el abandono tanto físico como económico, ni tampoco normalizar la violencia de género contra las mujeres que está detrás de este tipo de hechos.

El proyecto de ley reconoce la violencia vicaria, una violencia que se transforma, que no se detiene, que se dirige en contra de aquellas otras personas que son significativas para la mujer, como son los hijos e hijas, las abuelas y los abuelos o los hijos de la mujer con otras parejas. Estamos frente a casos de violencia que ocurren en el contexto de la violencia de género. Las parejas de las mujeres instrumentalizan a hijos e hijas para infligir dolor y acrecentar el control que tienen sobre ellas. Ese tipo de violencia, que es una realidad que viven miles de mujeres en nuestro país, es la que reconoce y regula este proyecto de ley.

Un ejemplo concreto de esta violencia, para su mayor comprensión, es el caso de una niña de siete años -no voy a decir su nombre, para resguardarla- que fue lanzada de un séptimo piso el 19 de diciembre de 2005. El juez aplicó medidas cautelares a favor de la mujer, limitando la relación con la expareja, pero no lo consideró un peligro para la niña. Nadie creyó que las amenazas se iban a concretar hasta que sucedió este lamentable hecho.

Esta legislación es necesaria para resguardar la vida de las niñas y de los niños, para proteger lo más importante para el país, como es su futuro.

Por eso, invito a los miembros de esta Cámara a aprobar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no pongo en duda en ningún minuto la buena fe de este proyecto que descansa en realidades sociales en las que, imagino, todos coincidimos en que son complejas para el país. No es bueno que muchos padres -una cifra dramática- no cumplan con su obligación elemental de pagar la pensión de alimentos para sus hijos. Es un desafío para Chile colaborar con esas muchas mujeres que en solitario se hacen cargo del cuidado de sus hijos, sin el apoyo de los padres.

Por supuesto, no tengo ninguna duda en que siempre el foco tiene que estar puesto en el interés superior de los niños, especialmente cuando estamos hablando de un proyecto que busca hacerse cargo de las consecuencias del abandono parental, es decir, cuando los padres no hacen efectiva la responsabilidad que tienen con sus hijos.

Con todo, en lo personal, de acuerdo con las exposiciones que he escuchado en la Sala, me preocupa el reemplazo conceptual de la expresión "padre" por "progenitor" y la expre-

sión "hijo" por "niña, niño y adolescente", por el impacto que podría tener específicamente en perjuicio de los hijos, en particular respecto de la patria potestad.

La patria potestad, que es una institución del derecho civil muy antigua, busca dos fines originalmente. Primero, entender tiene que haber una responsabilidad patrimonial de los padres respecto de los hijos, precisamente por su incapacidad relativa. Sé que el concepto jurídico es quizás un poquito arisco, pero, en el fondo, lo que hace es establecer un régimen de responsabilidad patrimonial respecto de terceros por las actuaciones que pueden hacer los hijos progresivamente, ya sea a través de formalidades habilitantes o un reemplazo jurídico.

Por lo tanto, establecer como regla general la progenitura como paralelo a la paternidad podría generar un efecto nocivo en cuanto a la atribución de esa responsabilidad en el plano de la patria potestad.

Y lo segundo, que es aun más complejo, es que el cuidado directo, que es lo que aquí se regula, es uno de los efectos de la patria potestad.

Entonces, me preocupa que, al establecer como régimen general lo que señala el proyecto, se podrían generar ciertas dificultades al momento de hacer valer la patria potestad.

Este proyecto puede abordar un aspecto muy puntual, con una buena intención, pero me preocupa -me encantaría que los autores nos ayuden en tal sentido- si se ha ponderado efectivamente el impacto que esto podría tener como regla general en el plano de la patria potestad y, especialmente, en lo que respecta a la responsabilidad patrimonial de los padres en cuanto a las actuaciones de los hijos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, esta modificación al Código Civil busca proteger y garantizar el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes, y pone en el horizonte la erradicación de todo tipo de violencia y la necesidad de educar generaciones corresponsables.

El proyecto agrega como elemento a considerar el establecimiento del régimen de cuidado personal, el efectivo cumplimiento de la relación directa y regular con niños, niñas y adolescentes mientras están bajo el cuidado personal del otro progenitor. Cumplir es cuidar; cumplir es proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, agrega la siguiente regla: "En el caso de que entre los parientes más próximos se encuentren personas cuyo régimen de relación directa y regular ha sido suspendido (...) el juez preferirá a otras personas que no se encuentren en dicha situación. Con todo, si el niño, niña o adolescente manifiesta preferencia por dicho pariente para su cuidado personal, el juez podrá optar por éste siempre y cuando se acrediten las condiciones necesarias para su ejercicio sano y estable.". Aquí, de nuevo, se trata de priorizar el buen cumplimiento y, con ello, poner el bienestar de niños, niñas y adolescentes por sobre todo.

Se suspende también el ejercicio del derecho a tener una relación directa y regular a quienes hubieran sido condenados por violencia intrafamiliar (VIF) o delitos sexuales cometidos en contra del niño, niña o adolescente; incumplido totalmente y sin justificación el

régimen fijado por un periodo continuo de un año, y también quien hubiera incumplido de manera parcial o discontinua y sin justificación el régimen fijado por un periodo de dos años. Esto es especialmente importante, porque quien violenta no cuida, quien es violento no protege, sino todo lo contrario.

En el proyecto se establece que se podrá reanudar la relación directa y regular a petición de cualquiera de los padres, debiendo fijar el juez un régimen de revinculación progresiva. No obstante, un nuevo incumplimiento da lugar a la revocación definitiva de este derecho.

Debo plantear un punto sobre la votación separada solicitada por el Partido Republicano.

En muchas familias en donde padre y madre son, por ejemplo, drogadictos y no tienen relación directa y regular con el niño o niña, son la abuela o una tía o un tío los cuidadores definitivos y las personas más idóneas para tener la patria potestad. Eso en ningún caso abre una puerta al abuso; es todo lo contrario.

Por eso, llamo a aprobar la votación separada, porque ese artículo es un eje fundamental para facilitar la acción de quienes ejercen el cuidado, en vez de tener que buscar padres ausentes para ejercer derechos y deberes relacionados con la patria potestad. En otras palabras, se da prioridad a quienes sí entregan el cuidado. Además, no es algo inmediato, sino una decisión que debe ponderar un juez, el que toma en consideración los mismos requisitos para otorgar el cuidado personal.

Finalmente, agradezco a la diputada Ana María Gazmuri, principal autora de la iniciativa, por haber puesto en el centro el compromiso con niños, niñas y adolescentes. Ese compromiso es hoy; la protección y el bienestar de los niños y niñas es hoy. Cuidar y amar implica responsabilidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, qué bueno que hoy estemos discutiendo este proyecto, pues es muy necesario.

Es real que hay miles de mujeres que tienen que hacerse cargo solas de sus hijos, y, en este caso, existe violencia, porque no pagar pensión de alimentos es una forma de violencia.

El abandono de los padres daña profundamente a los niños. Es triste tener que tramitar un proyecto de ley para obligarlos a cumplir el régimen de relación directa y regular, pese a que también hay muchos padres que hoy ejercen el rol que algunas madres no cumplen. Por lo tanto, debemos entender que lo que estamos discutiendo es una modificación crucial a la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias.

Esta enmienda representa un paso significativo hacia el resguardo de relaciones sanas para nuestros niños y para sus padres. La modificación legal se centra en garantizar el derecho de niños y niñas de mantener relaciones sanas y continuas con ambos padres, pues los niños también necesitan a su padre. Sin embargo, quiero destacar que lo más importante es comprender que en nuestro país miles de madres deben hacerse cargo de sus hijos y sacarlos adelante, por lo que es fundamental reconocer que esto es de justicia para muchas mamás que han debido vivir situaciones tremendas con sus hijos por culpa de padres irresponsables que

no han sido capaces de cumplir con algo tan básico como el pago de la pensión de alimentos y la entrega de cariño y acompañamiento, tan necesarios para esos niños.

La protección y el bienestar de los hijos debe ser una prioridad para este Congreso Nacional. Por ello, espero que este hemiciclo apoye de manera unánime el proyecto de ley en discusión, para que juntos podamos avanzar en la protección de los derechos de nuestros niños y niñas, así como en el fortalecimiento de las relaciones familiares basadas en el amor, en el respeto y en el bienestar de nuestros seres más queridos, que son nuestros hijos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí ya se ha dicho de todo a favor y en contra de esta iniciativa. Quiero criticar la falta de orden lógico que se utiliza normalmente en la redacción de estas normas.

¿Qué es un progenitor? Un progenitor, damas y caballeros, es el padre o madre biológico de una criatura. ¿Qué pasa en esta norma con los niños que están bajo tutela de un padre adoptivo? ¿Por qué no se piensan las cosas hasta el final?

Por otro lado, cuando se habla de entregar a estos niños a la curatela de un tercero, en el texto legal vigente se utiliza la expresión "consanguíneo", pero el proyecto pretende cambiarla por "pariente". ¿Qué es un pariente? ¿Por qué no se puede redactar una norma legal que utilice efectivamente el lenguaje como corresponde, para que, cuando tenga que ser aplicado en tribunales, no conduzca a confusión?

¿Qué es un pariente? En cuanto a parientes, hay de todo: hay parientes que son de sangre, hay parientes que son agnados. ¿Qué se supone que significa todo esto? Al final, les entregan la pelota a los jueces para que decidan sobre la base de textos legales incompletos o incongruentes.

Hago un llamado a los colegas de la Cámara de Diputados para que en comisiones tengamos presente que el lenguaje es una herramienta de comprensión, a fin de que nos podamos entender unos con otros.

Dejemos de jugar con el lenguaje; utilicémoslo de la manera en que fue concebido y en que se ha desarrollado, de manera que su uso permita que todos lleguemos a las mismas conclusiones cuando lo escuchamos o cuándo lo aplicamos en forma de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber más inscritos para intervenir, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el numeral 2, letras b) y c); numeral 3, letra a), puntos ii e iii; letras b) y c); numeral 5 y numeral 7 del artículo 1, y los artículos 2 y 3 del texto propuesto por la comisión, se dan por aprobados *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el numeral 1; la letra a) del numeral 2; la letra a) del numeral 3, y el numeral 6 del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Familia, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María		Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	<i>U</i> 1	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Carla	

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Camila	Frank
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Tomás		Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo		Emilia	Stephan
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Juan	Ericka	
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro		Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Sergio	Andrés	Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Mercedes	Tomás		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Andrés	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Carolina	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto		Muñoz González, Francesca
--------------------------	-----------------------	--	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 4 del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Familia, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristóbal Urruticoechea.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		-	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Hriac Manlaon I orang	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Jaime	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris		Emilia	Marisela
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Tomás	Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego		Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás		Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	iLavin Leon, Joaquin	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------------	-----------------------	----------------------	------------------------------

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Daniel	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo	Miguel	Frank
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Carlos	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Francesca	Marco Antonio
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Bernardo		Gloria	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Harry	Mauricio	Francisco
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Cristian	Guillermo	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel	II ee Flores Enrique	Morales Maldonado,	Pérez Cartes,
Ángel		Carla	Marlene
Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
	Christian	Erika	Leonardo
III eal Kizama Henry		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15044-12) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen, correspondiente al boletín N° 15044-12.

Para la discusión de este proyecto se destinarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 39^a de la presente legislatura, en martes 6 de junio de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-y continuó en las sesiones 51^a y 59^a, de la misma legislatura, en miércoles 5 de julio de 2023 y lunes 31 de julio de 2023, respectivamente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y los subsecretarios que se encuentran presentes.

El calentamiento global es un asunto de política global que no podemos ignorar. Estamos depredando nuestro planeta y aún no hemos logrado establecer un modelo de desarrollo que equilibre el crecimiento económico, cuyo principal propósito debe ser la superación de la pobreza, con la protección de nuestro entorno, los ecosistemas y la naturaleza que nos rodea.

La principal causa del calentamiento global es el aumento de la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera, resultado del uso de combustibles fósiles como fuente de energía.

En respuesta a esta crisis, hay quienes han planteado la adopción del decrecimiento económico, que no es otra cosa que frenar el desarrollo económico como una manera de reducir nuestro impacto ambiental. Así nos ha ido. Otros, en cambio, han apostado por la innovación como camino hacia soluciones medioambientales.

Por un lado, señor Presidente, tenemos la fracasada propuesta del modelo económico de la extinta Convención Constitucional; por otro, encontramos la apuesta por el hidrógeno verde como clave para una transición energética hacia un modelo más sostenible. Frente a un problema apremiante como el calentamiento global, nos encontramos con soluciones buenas, soluciones malas y otras que son francamente impresentables. Cómo será la iniciativa que hoy discutimos que ni siquiera el gobierno ha querido darle urgencia; lleva meses en tabla porque nadie quiere decir que es simplemente una mala medida.

El greenwashing consiste en proporcionar información falsa o insuficiente con el fin de presentar una imagen pública de responsabilidad ambiental que no corresponde a la realidad. Es un lavado de imagen, un engaño y, por lo mismo, debe ser sancionado, pero la iniciativa que hoy discutimos, lejos de fomentar la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza, viene a inhibir que las empresas adopten prácticas sostenibles, impide que empresas sancionadas por el daño ambiental encuentren incentivos para mejorar sus prácticas

y soslaya los procesos de diálogo y participación ciudadana en proyectos en proceso de evaluación ambiental. Así, en lugar de promover de verdad la entrega de información precisa, completa y accesible a la ciudadanía, el proyecto la restringe y disminuye los incentivos para que las empresas abracen un nuevo modelo de desarrollo.

Cuando nos enfrentamos a un problema complejo, siempre tenemos dos opciones: destruir el sistema actual o construir sobre sus bases sólidas. Estoy convencido de que nuestro país puede continuar creciendo y avanzando en la misma senda que nos llevó desde un 40 por ciento de pobreza a solo un 7 por ciento en treinta años, y que podemos lograrlo adoptando nuevos criterios de desarrollo sostenible, de modo que la mejora en la calidad de vida no solo sea material, sino también ambiental.

Por eso, votaré en contra esta mala iniciativa. Desafío al gobierno a presentar un proyecto que realmente afronte los desafíos de nuestra sociedad, buscando un equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico, no en contraposición, sino en una sana colaboración.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, en el tema del medio ambiente estamos al debe en nuestro país. Quienes piensen distinto seguramente viven en una cúpula muy distinta o muy cercanos a la urbanidad, pero quienes lo hemos vivido y sufrido sabemos que existe un gran perjuicio.

En la Región del Maule, estamos tapados de centrales hidroeléctricas, con sendos lavados de imagen a esas grandes empresas. Esta región aporta más del 30 por ciento de la energía de este país.

Hoy, cuando la Región del Maule vive la destrucción de los sistemas de regadío, ¿a quién se convoca? A la ciudadanía, a los regantes, al gobierno y al Estado a ponerse con las lucas para recuperar los sistemas de riego para los cultivos que han sido destrozados. Estoy totalmente de acuerdo en que eso es legítimo, así como también la mesa de trabajo en que todos queremos participar, pero falta el actor más importante. ¿Dónde están las empresas generadoras eléctricas que lucran con el agua de este país? Han tomado palco. ¿Para qué? Para que a través de los regantes se genere la presión para que el Estado saque dinero de su bolsillo y les repare los canales para que sigan generando energía.

La semana pasada tuve una reunión con ellas y con la alcaldesa de San Clemente, en la que hice ver esta situación. Hoy en la mañana me enteré de que nuevamente los regantes están en una mesa de trabajo con las autoridades de gobierno de la Región del Maule, pidiendo ayuda.

Entonces, uno dice: "¿Dónde está la responsabilidad social empresarial, porque nuevamente aparece el Estado de Chile? Más allá de que paguen cero pesos por el agua, esas empresas siguen ganando y lucrando, mientras nuestra agricultura, lamentablemente, hoy está dependiendo de un gobierno que no ha estado a la altura de las problemáticas en los temas agrícolas.

Recién ayer se pagaron los primeros bonos del evento del 23 de junio. Pasó julio y agosto, y ahora estamos en septiembre, es decir, ha pasado un poco más de dos meses. La agricultura

no es a mediano ni a largo plazo. La agricultura es hoy. Quienes resultaron afectados en el primer evento no van a tener ayuda en el segundo.

Entonces, no hay sistema agrícola que resista de esa manera. Por eso, cuando hablamos del blanqueo de imagen y de la sanción a esas grandes empresas que dicen tener una responsabilidad social empresarial, invito a los colegas de ambos sectores, sobre todo a aquellos que viven en las ciudades, a que vayan a ver el drama que tenemos en nuestra región: primero, debemos luchar contra las empresas hidroeléctricas, y, segundo, contra las empresas de áridos, porque ese es otro problema más. Nadie se está haciendo cargo. Hoy no existe un mecanismo para clausurarlas.

La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) va, fiscaliza y dice: "Sí hay intervención", pero nadie clausura. La municipalidad dice: "Efectivamente, damos los permisos", pero queda ahí el problema.

¡Vayan a ver los campos en Licantén, Curepto, Romeral, la provincia de Curicó, San Clemente y Maule! Están totalmente erosionados. ¡Desaparecieron! La agricultura está en crisis. Aquí veo a muchos colegas que son defensores de las tradiciones, pero que hoy no están defendiendo esas tradiciones, a quienes desesperadamente están pidiendo ayuda. Se quedaron sin campo, porque no tienen agua.

Insisto: en relación con este proyecto, hoy el gran actor, que son las empresas hidroeléctricas, no está presente. ¿Para qué? Para que pongan su billetito. Esas empresas también lucran; esas empresas también crecen.

Creo que eso marca un precedente para decir que queremos desarrollo económico y equidad, pero esa equidad, desafortunadamente, no se está dando en la Región del Maule.

Somos del campo, pero no de las chacras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

SOLICITUD PARA QUE LA MONEDA, GOBERNACIONES REGIONALES Y MUNICIPALIDADES PRENDAN LUCES CELESTES Y ROSADAS EL PRÓXIMO 15 DE OCTUBRE POR DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL Y PERINATAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 461)

-Intervinieron a favor el diputado Agustín Romero y la diputada Javiera Morales.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 461 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto		Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	gas, Tomás	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Viviana	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime		Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	María	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Andrés	Carla	
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Jaime	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Tomás	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Diego		Emilia
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo		Emilia	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	_	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Francisca Gonzalo Fries Monleón, Lorena Gloria	x '	De la Carrera Correa, Gonzalo	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria
--	------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------

CONDENA DE ACTOS IRRACIONALES DE VIOLENCIA COMETIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN NUESTRO PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N°463)

-Intervinieron a favor los diputados Gaspar Rivas y Cristián Araya, y en contra lo hizo la diputada Emilia Schneider.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 463 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carla	Jorge
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	hagen, Harry	Gloria	Diego
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan

Bernales Maldona- do, Alejandro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	_	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Camila	Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Emilia	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Félix	Tomás		Emilia
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Mercedes	Diego	Catalina	Daniela

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IMolina Milman Helia	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	IIV/IIIIef IV/Iartinez Iaime	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Arce Castro Monica	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
,	· ·		Undurraga Vicuña, Alberto
Barria Angulo Hector	Ilabaca Cerda, Marcos	1 '	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela		

AUTORIZACIÓN A IGLESIAS DE DIVERSA DENOMINACIÓN A POSTULAR A FONDOS ESTATALES PARA FINANCIAMIENTO DE LABORES DE BENEFICENCIA (Solicitud de resolución N° 467)

-Intervino a favor el diputado Félix Bugueño, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 467 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 33 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Carla	
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mulet Martínez, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Muñoz González,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Francesca	Camila
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Musante Müller,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Camila	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Gloria	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Ericka	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Sergio	Andrés	Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Luis	Catalina	
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Daniel	Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consuelo
Miguel Ángel	Carolina	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe	Karen	Francisco	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	1	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	IIVIIX IImenez (Taudia I	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Hilas Morano Damala	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Leal Bizama, Henry
J U	Labbé Martínez, Cristian	Lavín León, Joaquín	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Fries Monleón, Lorena	· ·	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Gatica, Félix	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego		Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	1 0	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un asunto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, invoco el artículo 76 del Reglamento, relativo a la celebración de sesiones especiales por parte de esta Corporación.

Hoy en la tarde se iba a llevar a cabo una sesión especial sobre la catástrofe que ha afectado a mi distrito y a muchas zonas de Chile central producto de frentes de mal tiempo, que tienen a esos sectores en un estado desolador, con familias de la zona central viviendo penurias porque han sido postergadas. Sin embargo, un parlamentario de este hemiciclo cree que una colectividad, que tiene todo mi respeto, es más importante que lo que vive nuestra gente en el territorio. Lamento que se haya autorizado la postergación de esa sesión.

Solicito que se revoque dicha medida y que se vuelva a poner en tabla lo urgente.

Por eso estamos como estamos; por eso la ciudadanía se siente desconectada de este organismo. Mientras nuestra gente sufre, algunos prefieren una ceremonia en vez de tratar de representar ese sufrimiento hoy en día.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la postergación de la sesión se pidió sobre la base del mismo artículo, en el inciso correspondiente, que señalo el señor diputado Rey.

Dicho inciso dispone que dos jefes de Comités pueden pedir la postergación, y así se hizo.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero saludar a todas las señoras y a los caballeros de la agrupación loteras de Machalí y a los vecinos de las poblaciones O'Higgins y El Escudo, de Rancagua, que nos acompañan desde las tribunas.

-Aplausos

VIII. INCIDENTES

INCUMPLIMIENTO DE PLAZO COMPROMETIDO POR GOBIERNO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN REGIONES DEL SUR AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN FEBRERO DE 2023

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, cuando en el verano se estaban produciendo los incendios forestales en regiones del sur, el Presidente Boric aseguró que todas las viviendas de emergencia iban a estar listas antes de que llegara el invierno. Señaló: "Ese es el compromiso de nuestro gobierno", el cual reafirmó desde Ninhue, donde dijo que las viviendas estarían durante el mes de mayo.

Lo que no dijo el Presidente fue de qué año iba a ser ese mayo o en qué invierno iban a estar listas las viviendas. Fíjese que 290 familias fueron afectadas por los incendios en La Araucanía. De ellas, 122 familias calificaron y 157 familias fueron notificadas de que no eran objeto de ningún subsidio. Solo dos de ciento veintidós familias han recibido sus viviendas -¡dos de ciento veintidós!-, y en octubre otras diecisiete esperan recibir las suyas.

Entonces, de ahora a diciembre se espera tener solución para el 62 por ciento de los afectados, mientras que el otro 46 por ciento quedó pendiente de gestión para 2024.

¿Dónde están los compromisos hechos por su Presidente, señores ministros, que estuvieron ahí mirando a los ojos a la gente que estaba sufriendo, a las personas a las que les quemaban sus casas? ¿Dónde está el compromiso de este gobierno de que efectivamente cumpliría la palabra y no se olvidaría de aquellos que sufren?

Son dos las casas entregadas en Lumaco y Galvarino, dos en las mismas comunas listas para entregar en los próximos días y quince en etapa de ejecución en Lumaco. Además, veintiuna familias están esperando la calificación del proyecto para iniciar obras, mientras que otras treinta y seis entran a calificación durante septiembre.

La verdad es que esta solución es paupérrima. Cuando se producen quemas, inundaciones o cualquier tema potente en el país, el gobierno no da el ancho y las palabras del Presidente se las lleva el viento.

He dicho.

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE GASTOS EN ACTIVIDADES Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la Mesa y a todos los diputados presentes.

El gobierno lleva semanas copando la agenda con la conmemoración de los cincuenta años del pronunciamiento militar. Tenemos un gobierno que dejó de trabajar y se volcó a una serie de actividades, acciones, eventos y mucho, pero mucho presupuesto con tal de recordar y dividir a nuestro país luego de cinco décadas transcurridas desde el 11 de septiembre de 1973.

(Abucheos en la Sala)

Sí, señores, hace cincuenta años, cuando muchos de ustedes, especialmente los que abuchean, ni siquiera habían nacido. ¿Y saben una cosa? Según las últimas encuestas, al 2 por ciento de la sociedad le interesa siquiera lo que ocurrió el 11 de septiembre.

Ustedes se encuentran totalmente desconectados de lo que realmente está ocurriendo en Chile. La gente está preocupada del desempleo, la inflación, los delincuentes, los portonazos, pero para eso no hay recursos. Además, el 11 de septiembre se ocuparán más de 4.000 carabineros en actividades que no tienen nada que ver con la seguridad de la gente, que es para quien nos interesa trabajar.

Más allá de la opinión que yo tenga -ustedes ya la conocen-, sería muy importante, en la línea de la probidad y el uso responsable de los recursos públicos, que el gobierno transparente a través de la unidad encargada del evento en cuestión el detalle y propósito de los gastos de una serie de actividades que se realizarán en los próximos días.

También, sería bueno que con estos mismos recursos se difundiera lo que ocurrió entre el 70 y el 73, pues parece que la historia está siendo borrada con el codo del Partido Comunista, el Frente Amplio y otros.

Por esta razón, solicito oficiar al ministerio responsable de la conmemoración de los cincuenta años para que nos entregue el detalle de los gastos por contrataciones de personas hechas en este tiempo y por las actividades que se llevarán a cabo durante septiembre, un total descaro del uso de los recursos del Estado.

Sería importante para nuestro país, para cada uno de los chilenos conocer cuánto gastará este gobierno en recordar estos hechos, que solo nos separan y nos llevan a los malos recuerdos del pasado, desde el 70 a la fecha.

Estimados diputados, ¡Dios salve a nuestro querido Chile y también lo proteja de un pésimo gobierno!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A PUENTES EN VALDIVIA Y RESPECTO DE EXISTENCIA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DICHAS ESTRUCTURAS Y EN COSTANERA DE LA CIUDAD ANTE RECIENTE ATAQUE A REMERA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, hace poco nos encontramos en esta Sala para discutir y votar acerca de la promoción del deporte y el apoyo a los Juegos Panamericanos Santiago 2023, un evento de suma importancia para nuestra nación y para el fomento del deporte en Chile.

Me complace informar que en mi ciudad, Valdivia, se practican diversos deportes de alta competitividad, entre ellos el remo.

Lamentablemente, hoy me veo obligado a traer a su atención un incidente grave que sucedió ayer en Valdivia: una remera que entrenaba en nuestras aguas fue atacada desde uno de los puentes de la ciudad. Le lanzaron una roca mientras practicaba, poniendo en grave riesgo su integridad física y también afectando su bienestar emocional. Este incidente subraya la necesidad urgente de abordar la seguridad en los lugares donde nuestros deportistas entrenan y compiten.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos entregue un informe detallado sobre los riesgos asociados a los puentes en Valdivia en términos de seguridad de los deportistas que entrenan cerca de ellos. Además, es crucial que se nos informe sobre la existencia de cámaras de seguridad en estos puentes y costaneras y quién es el encargado de su administración y monitoreo.

No olvidemos que en diversas pasarelas a lo largo de las carreteras del país hemos tenido que lamentar víctimas fatales y heridos graves por delincuentes que han lanzado piedras a los vehículos. No esperemos a que esto se repita en nuestros puentes, afectando no solo a los deportistas náuticos, sino también a turistas que disfrutan de paseos en barcos por los cauces de Valdivia, donde el turismo es uno de los motores del desarrollo regional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Informo a la Sala que el Comité Renovación Nacional ha cedido un minuto de su tiempo al Comité Republicanos, que será adicionado cuando a este le corresponda hacer uso de la palabra.

INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SEGURIDAD VIAL A LA FECHA Y SITUACIÓN ACTUAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN DEL BIOBÍO ANTE COLAPSO VIAL EN LA ZONA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, estimados colegas, pero sobre todo familias de mi Región del Biobío, hoy me dirijo a ustedes en mi calidad de diputado de la república para plantear una solicitud de suma importancia que afecta directamente a nuestra región y a todos sus habitantes.

Quiero abordar un tema que nos preocupa profundamente, que es la seguridad vial y la inversión en infraestructura en la Región del Biobío.

Al respecto, es imperativo solicitar al Ministerio de Obras Públicas un informe detallado sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria hasta la fecha, que me indique la situación actual de las inversiones en infraestructura en mi región.

La razón detrás de esta solicitud es clara y urgente: la Región del Biobío está llegando a un punto de no retorno en cuanto a problemas de movilidad y seguridad vial. Día tras día nuestros ciudadanos se enfrentan a un colapso vial que afecta su calidad de vida y su capacidad para desplazarse de manera segura y eficiente. La falta de conectividad es una realidad palpable que debemos abordar de inmediato.

Pero lo que es aún más alarmante es la tragedia ocurrida recientemente en la región, un accidente en que un microbús de San Pedro chocó con una máquina de Biotrén, lo que hasta el momento ha tenido como resultado la trágica pérdida de siete vidas.

Este accidente se pudo haber evitado: el conductor del microbús ignoró la señal de advertencia al cruzar una barrera que ya se encontraba descendida, la cual indicaba de manera evidente la cercanía del tren. Como señalé, el conductor del microbús, en una maniobra fatal, ignoró dicha señal y provocó un accidente que ha enlutado a varias familias de mi distrito.

Como legislador, debo señalar que medidas como la restricción vehicular, decretada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, tras visita a la región después de esta tragedia, había sido solicitada previamente en reuniones de coordinación en nuestra zona. Hicimos la gestión, pero no se nos consideró.

Es doloroso pensar que esta medida, junto con otras de corto plazo, podría haberse implementado antes, pues ya se veía venir que tarde o temprano algo trágico sucedería si no se tomaban acciones concretas. En este sentido, el Estado y sus entes de fiscalización en la zona tienen una responsabilidad que no podemos pasar por alto, pues actuaron tarde y esta demora contribuyó a la pérdida de vidas humanas.

Por lo tanto, en mi calidad de diputado, solicito el envío de dicho oficio respecto de la ejecución presupuestaria, especialmente en la zona del Biobío. Que se nos informe al respecto,

porque no podemos permitir que este tipo de situaciones ocurran, y menos con pérdida de vidas humanas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPORTANCIA DE INICIO DE PLAN DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA A CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE MILITAR Y SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ASIGNATURA EN MATERIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, quiero ocupar estos minutos para destacar, en el marco de los cincuenta años del golpe de Estado cívico-militar, la importancia de que el gobierno del Presidente Gabriel Boric, en un hecho histórico, haya decidido dar inicio al llamado Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia, que permite poner al Estado y todas sus herramientas a disposición en la búsqueda de la verdad, de la justicia y, por supuesto, del destino de los miles de detenidas y detenidos desaparecidos. Hablamos de madres, hijas, esposos, abuelas, jóvenes, niños y niñas que fueron secuestrados por agentes del Estado y nunca más vueltos a ver con vida.

Esta es una política correcta que apunta a resolver una deuda pendiente del Estado de Chile y de sus gobiernos con la justicia y la no impunidad. Es importante destacar este plan, porque, a cincuenta años del golpe de Estado, pareciera que hay quienes creen que pueden dar vuelta los hechos de la historia o que se puede interpretar quiénes fueron las víctimas y quiénes fueron los victimarios. Hay un sector político que pareciera promover que las víctimas de la tortura se disculpen con sus torturadores o que las familias de los desaparecidos y desaparecidas pidan disculpas a quienes los hicieron desaparecer. ¡Eso no es aceptable!

Los asesinos y los torturadores son eso, no tienen otro nombre. Y quienes los apoyaron estuvieron de un lado de la historia: del lado del asesinato y de la tortura. Por más vueltas que se le dé, por más interpretaciones que se busquen, los hechos están ahí y su inmensa porfía ha servido para que a quienes creyeron que se coronaban como héroes, hoy les podamos decir, con base en hechos reconocidos, que no fueron más que una camarilla de traidores que no solo traicionaron a su pueblo y a la democracia, sino que se pusieron al servicio de intereses extranjeros, traicionando, además, a su propia patria.

Quiero valorar la decisión de iniciar una agenda legislativa de derechos humanos que contempla la calificación jurídica de ausentes por desaparición forzada, pero que, además, incorpora el levantamiento del secreto de los testimonios recogidos en el informe Valech, con la venia de las víctimas que estén dispuestas a ello. Nos parece necesario incorporar

elementos que son importantes para que nunca más se haga apología de la dictadura militar y de sus crímenes. Estar contra el negacionismo es un elemento clave.

Quiero solicitar que se oficie al Presidente de la República para que incorpore en su agenda legislativa de derechos humanos el proyecto de ley de autoría de usted, señora Presidenta, que crea el plan de formación ciudadana en materia de violación de derechos humanos, en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, plan dirigido a los niños y las niñas de nuestro país para fortalecer las garantías de no repetición.

Asimismo, quiero solicitar -con esto termino- que el gobierno lleve adelante todas las gestiones que fortalezcan las acciones que un grupo de congresistas demócratas han llevado adelante, encabezados por Alexandria Ocasio-Cortez, para desclasificar el rol de los Estados Unidos, como intervención extranjera, en el golpe de Estado. Si hay algo que está claro es que Richard Nixon, un mes antes de que el Presidente Salvador Allende pisara La Moneda, dio la orden de desestabilizar al gobierno.

Por eso, la verdad y la justicia hoy se tiene que saber con...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INCLUSIÓN EN AGENDA POR LA MEMORIA Y LA REPARACIÓN DE PROYECTO QUE SANCIONA EL NEGACIONISMO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos y seis segundos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, hoy, 5 de septiembre de 2023, transcurrido un día del aniversario 53 de la victoria del gobierno de la Unidad Popular, cuyo proyecto tenía como objetivo la búsqueda de la justicia social y el acceso de los trabajadores y trabajadoras, de las mujeres, de los pueblos indígenas y de otros actores a mínimas condiciones de dignidad, se vuelve primordial relevar, independientemente de nuestras diversas posiciones políticas, el valor de la democracia.

Durante el día de ayer conocimos públicamente los dichos de personeros de un partido que en su propia denominación se hace llamar "demócrata". Hablo de la Unión Demócrata Independiente, que anunció que no se sumará al llamado realizado por el Presidente de la República a firmar una declaración que no los compromete para nada con el proyecto de la Unidad Popular, sino que es un manifiesto por la democracia, un manifiesto por la consolidación del régimen democrático, un llamado transversal al ¡nunca más! Es democracia siempre, ¡democracia siempre! Es manifestar respeto por la soberanía de los pueblos, por el derecho legítimo de los pueblos a darse sus propias leyes, sus propios gobernantes, y que la resolución de las diferencias políticas sea siempre la democracia, no los golpes de Estado. En el fondo, es un llamado a evitar las inclinaciones peligrosas que hemos visto en el último tiempo hacia el negacionismo, porque el negacionismo es una amenaza para la democracia.

Dicho lo anterior, es necesario señalar también a quienes aún siguen negándose a estar decididamente con la democracia: la UDI, Renovación Nacional y los republicanos, que insisten en relativizar los derechos humanos. Ellos son quienes en su momento negaron recursos al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, son quienes critican esta declaración a la que nos ha invitado el Presidente de la República y son quienes siguen justificando el quiebre de la democracia con el cobarde golpe de Estado.

Hecho este comentario, quiero solicitar que se oficie al Presidente de la República y al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que se incluya en la Agenda por la Memoria y la Reparación, de cara a los cincuenta años del golpe de Estado, el proyecto, de su autoría, señora Presidenta, que sanciona el negacionismo, patrocinándolo y otorgándole suma urgencia.

¡No más negacionismo! ¡Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición! ¡Democracia siempre!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

CRÍTICAS AL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Partido Republicano, tiene la palabra el diputado señor Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, apoderarse de la academia, de la narrativa y de los medios de comunicación, propiciar la lucha de clases, introducirse en las iglesias y destruir la fe. Las dos vías de Antonio Gramsci, uno de los cerebros más perversos del comunismo. Con estas dos vías, el comunismo y la izquierda han logrado reescribir la historia a su antojo y tener una única narrativa en la academia, en la cultura y en los medios de comunicación.

Nuestro país no ha estado exento de este plan. Es lo que pasa con la historia impuesta desde el 11 de septiembre de 1973 en adelante y con la historia olvidada desde el 3 de noviembre de 1970 hasta el 11 de septiembre de 1973. Pensar contra la corriente actual es heroico, y decirlo, un suicidio; pero soy hijo de los que el comunismo no pudo corromper.

Por eso, no temo en asumir los riesgos personales que otros no se atreven a asumir y dejar testimonio de parte de los mil días de marxismo, de hambre, de pobreza, de muerte y de zozobra que vivió Chile bajo el gobierno del Presidente Salvador Allende. Bombas con consecuencias fatales, robos, saqueos y terrorismo en ascenso; indultos a decenas de terroristas afines a las causas del gobierno, que asesinaron a civiles y a carabineros; secuestros, torturas; doce grupos terroristas y paramilitares funcionando en total impunidad y con el apoyo del Estado, entre ellos, el MIR, el GAP, el Ejército de Liberación, el FTR, el MCR, el FER, la JRR y la VOP, y la ocupación de 399 industrias, 145 establecimientos educacionales, 218 terrenos urbanos llenos de campamentos en las más brutales formas de vivir la pobreza. Todo esto ocurría el año 1972.

Se llamó a la violencia revolucionaria a combatir y a matar a quien no estuviese de acuerdo con el gobierno. Era un país con una deuda, en 1972, de más de 200 millones de escudos, y de 3.000 millones de deuda externa. Se controlaba el 80 por ciento de la industria, el 85 por ciento de los bancos, el 84 por ciento de las empresas de construcción, 75 empresas agrícolas y 52 medianas y pequeñas empresas; se controlaba el ciento por ciento de los servicios de utilidad pública, el 70 por ciento del transporte, el 70 por ciento los medios de comunicación, y se registraban más de cinco mil campos usurpados.

Entre el año 70 y el año 73 ingresaron 5.291 cubanos; el año 73, más de 30.000 técnicos soviéticos, 22.505 con formación militar. Hubo más de 25 escuelas de terrorismo, y, dentro de ellas, estaba la famosa Punto Cero.

La inflación en los mil días de Allende alcanzó 1.100 por ciento. Había que levantarse de madrugada para hacer una larga fila y conseguir un kilo de pan. Hablamos de un gobierno que el año 1971 le dijo a la prensa extranjera que su objetivo era el socialismo marxista; un gobierno que rendía honores a Stalin; un gobierno aliado del asesino Ernesto Guevara y del tirano Fidel Castro. En julio de 1973, Fidel le escribía una carta a su camarada Allende diciéndole: "Te ofrezco, como siempre, nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que amenazan el proceso". ¿Cuál proceso? ¿A qué proceso se refería el dictador, el tirano, el asesino Fidel Castro?

Está claro: las Fuerzas Armadas abrieron la puerta a la libertad de un país que caminaba con ceguera hacia el abismo de la tiranía y de la pobreza de una dictadura socialista.

No combatir el comunismo no es un error, es un crimen, y eso se hace sin miedo a nada ni a nadie.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE FALLO QUE DECLARA ARBITRARIA E ILEGAL ACTUACIÓN DE DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y nueve segundos, el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, la Corte Suprema ha determinado que la delegada presidencial de la Región de Los Lagos, Giovanna Moreira, actuó de manera arbitraria e ilegal cuando se reunió con una comunidad mapuche usurpadora de un terreno, en el sector de Pantanosa, en Frutillar.

Es de la máxima gravedad que una autoridad de gobierno, representante directa del Presidente de la República, Gabriel Boric, se reúna con quienes cometen delitos tan graves como la usurpación, materia sobre la que acabamos de legislar y despachar a ley, pero que el gobierno se resiste a promulgar. Le dan lo mismo las familias que son víctimas de este salvajismo.

Después de este fallo del máximo tribunal, quien debe actuar y hacerse responsable es el Presidente de la República, porque la delegada es su representante y actúa basada en instrucciones y en su nombre. Es su excelencia el Presidente de la República quien debe

aclarar al país si sabía o no de estas acciones y, por tanto, quien debe adoptar las medidas que correspondan respecto de las responsabilidades políticas.

El Presidente Boric, una vez más, siembra la duda respecto de con quién está o, más bien, nos confirma de qué lado está cuando hablamos de delincuentes o víctimas. Esperamos una respuesta cuanto antes.

Basta de declaraciones grandilocuentes, cuando en los hechos se apoya a quienes cometen graves delitos en contra de compatriotas que, día a día, se esfuerzan por el desarrollo de nuestras regiones y de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, con mucho orgullo el día de hoy quiero contarles que hace cinco años se creó la nueva Región de Ñuble, cuna de grandes artistas y héroes.

La Región de Ñuble nació desde lo más profundo del campo, con identidad agroalimentaria. En ella, las tradiciones y costumbres del Chile rural están presentes, se viven y se sienten todo el año. Es un territorio repleto de gente amable, empeño y sacrificio.

Este aniversario nos recuerda lo importante que fue independizarse de la Región del Biobío. Se trata de una región tan grande que, antes de su creación, dejaba ocultos sus reales índices detrás de grandes cifras.

Ñuble es la región más rural de Chile y cuenta con los mejores suelos para la agricultura, pero, aun así, es la región más pobre del país. Tiene una de las tasas de desempleo más altas y sus habitantes perciben bajos ingresos. También, recibe menos ayuda para enfrentar las distintas crisis en las que hoy, lamentablemente, estamos viéndonos envueltos.

Las cifras son bien desalentadoras: nuestra región presenta una de las redes de salud más antiguas del país; no contamos con un plan de salud mental y llevamos años de déficit en pavimentación. Un 70 por ciento de los caminos de nuestra región son de tierra y el otro 30 por ciento está reventado. Podría seguir describiendo un montón de necesidades, pero no es mi propósito.

Lamentablemente, en el presente año y en menos de seis meses, nos han golpeado tres tragedias: en el verano, un megaincendio, y ahora, dos grandes inundaciones. Lo descrito nos hace ver que necesitamos un ordenamiento territorial para nuestra región.

Por eso, señora Presidenta, en el aniversario de nuestra Región de Ñuble, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para solicitar que se elabore la "ley Ñuble", del mismo modo en que se crearon las leyes Arica, Pascua y Magallanes, cuyo objetivo era desarrollar esos territorios estratégicos del país.

Ñuble puede ser la pieza clave para el desarrollo agroalimentario en Chile, pero no lo será si seguimos siendo testigos de cómo, a cinco años de la fundación de la región, el Estado no ha sido capaz de implementar todos los servicios públicos...

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONCLUSIÓN DE OBRAS DE HOSPITALES DE PUERTO VARAS Y PUERTO OCTAY, Y DE LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por hasta dos minutos y treinta segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero poner sobre la mesa temas relevantes para nuestra Región de Los Lagos.

En primer lugar, y respecto de uno de ellos, solicito que se oficie y se dé la envergadura que se merece a las obras inconclusas o proyectos que no se han logrado finalizar en nuestra región. Son muchas las obras y muchos los proyectos sin concretar de gran impacto para nuestra comunidad. Me quiero referir a tres obras en particular, sin desmerecer otras que, por supuesto, también tienen repercusión en el desarrollo de nuestro territorio: el futuro hospital de Puerto Varas, el anhelado hospital de Puerto Octay y, por supuesto, el Liceo Carmela Carvajal de Prat, de Osorno. Salud y educación son temas relevantes para la comunidad.

Las obras del futuro hospital de Puerto Varas llevan detenidas desde hace bastante tiempo; las del hospital de Puerto Octay tampoco muestran avances. Las medidas paliativas y de parche son consideradas como una negación de acceso a la salud por los habitantes y trabajadores de dicho sector.

Respecto de las obras del Liceo Carmela Carvajal de Prat, sin duda, se requieren apoyos para retomar la construcción de su infraestructura, pero lo más importante es encontrar una solución. Una de ellas, por ejemplo, es arrendar un espacio para que los estudiantes, profesores y asistentes de la educación puedan operar en condiciones dignas.

Solicito que se oficie informando de esta situación a la ministra del Interior y Seguridad Pública. Sobre el particular, hemos oficiado a la ministra de Obras Públicas y al ministro de

Educación, pero la situación ya requiere de una mirada de Estado. Nuestra Región de Los Lagos está pasando por situaciones difíciles.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN HABITACIONAL A COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en otro punto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, porque necesito respuestas.

El comité de vivienda Nueva Ilusión Tegualda tiene su terreno, respectivas fichas y todos sus papeles al día. Son 57 familias lideradas por la señora Cristina Navarro, del sector de Tegualda, comuna de Fresia. Ellas necesitan sus viviendas, lo cual también me lo ha hecho saber el alcalde Miguel Cárdenas y, por supuesto, los dirigentes del sector.

Esperamos buenas respuestas, pues las familias no pueden seguir esperando.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:19 horas.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REPARACIÓN DE RUTA R-49 Y DE PUENTE AMARGO, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al director de Vialidad de la Región de La Araucanía, respecto de la situación que ocurre con el camino desde Collipulli a Villa Amargo. Hablamos de la ruta R-49, en la comuna de Collipulli.

Conversó conmigo el alcalde señor Manuel Macaya y la dirigenta de aquellos sectores, señora Pamela Orellana, por cuanto esa ruta, que es transitada por los vecinos no solo en vehículos particulares, sino también en movilización colectiva, se encuentra en muy mal estado, así como también el puente Amargo, en el sector Menuco, en el kilómetro 59.

En todo caso, tengo fotografías de la ruta y del estado del puente, a fin de que puedan acompañar al respectivo oficio, para que se realicen las obras del caso, por cuanto eso genera que los vecinos no puedan transitar en vehículos menores.

Así que hago entrega del documento para que acompañe al oficio antes referido.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIRUGÍA DE VECINO DEL DISTRITO Nº 22 (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte y a los hospitales de Angol y Victoria, respecto de la situación que hoy enfrenta don Héctor Manuel Rodríguez Fernández. Tengo aquí copia de su interconsulta. Me han indicado que tiene pendiente una operación de rodilla y que no ha recibido información al respecto.

Por lo tanto, queremos tener lo antes posible información respecto de la patología que don Héctor está sufriendo, porque ha sido pospuesta por mucho tiempo y no ha tenido solución.

Acompaño la interconsulta y la fotocopia de la cédula de identidad de la persona afectada.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE AUDÍFONO PARA VECINA DEL DISTRITO N° 22 (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte y al hospital de Angol, para que me indiquen cuál es la situación que impediría que se le hiciera tratamiento de audífono a la señora Ester Luisa Hernández Vera, cédula de identidad N° 9.643.523-1, por cuanto se indica que el tratamiento y la instalación del respectivo audífono solamente se realizaría a partir de los 65 años de edad. Ella tiene 64 años.

Por lo tanto, quiero verificar esa situación, a fin de que se solucione la situación que me plantean de esta paciente.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA PARA DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero pedir unos oficios en relación con los anuncios del gobierno respecto de las ayudas a los damnificados por las inundaciones que tuvimos hace poco en nuestra región, sobre todo en los sectores más afectados, donde hasta el día de hoy hay personas que lo perdieron todo y que están tratando de levantarse por segunda vez.

Quiero tener información sobre las ayudas, porque el fin de semana y los días de la semana distrital que pude estar en la región pudimos corroborar que todavía no han llegado todas las ayudas anunciadas por el gobierno.

Entonces, solicito que se oficie a los ministerios de Desarrollo Social y Familia, y de Educación, para que informen los plazos de entrega de las ayudas correspondientes.

Asimismo, pido oficiar al Ministerio de Agricultura, para que informe sobre las medidas de apoyo y las subvenciones, los estudios que se han realizado y los concursos relacionados con el área de la agricultura y ganadería, que también fue afectada en la Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN POR ACCIDENTE EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, solicito que se oficie a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas, porque, como es sabido, en nuestro país hubo un grave accidente en la comuna de San Pedro de la Paz, donde un taxibús no respetó las barreras y colisionó con el tren -el Biotrén en este caso-, lo cual ha traído mucha tristeza a toda la Región del Biobío y al país, puesto que, lamentablemente, hubo siete fallecidos, que eran vecinos del sector.

Aprovecho de enviar mis condolencias a las familias, a los amigos y a los estudiantes, ya que entre los fallecidos había profesores. Eso afectó a toda la comunidad y causó un gran dolor.

En ese contexto solicito estos oficios. Hemos tenido una reunión con el subsecretario de Transportes, en la cual nos dieron un avance o un adelanto de las medidas que se van a tomar de manera inmediata.

En esta instancia solicito que nos den a conocer las medidas inmediatas, pero también las medidas de mediano y largo plazo, porque este accidente visibiliza la grave situación de congestión vehicular que se está viviendo en San Pedro de la Paz y Coronel, y que lleva ocurriendo cerca de veinte años, o sea, esto no es de ahora. Este es un accidente terrible que visibiliza la crisis vial de la provincia de Concepción.

Entonces, en ese contexto solicito que nos den a conocer qué va a ocurrir con las grandes obras de infraestructura, ya que se está construyendo un nuevo puente: el puente Industrial. Hay otro puente cuya construcción está pendiente, pero ¿qué va a pasar con la segunda etapa de conectividad de esas grandes obras de infraestructura? En el Congreso Nacional nosotros tenemos todo el ánimo de avanzar en legislaciones cuidando el medio ambiente, pero ¿qué va a pasar con la evaluación de impacto ambiental?

Queremos que nos aclaren si la evaluación de impacto ambiental va a retrasar la segunda etapa de esas grandes obras de infraestructura.

Agradezco esta instancia. Como señalé, solicito que se envíe este oficio a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas, así como también a los secretarios regionales ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas, ambos de la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SUSPENSIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que está llegando una carta de la gobernación de la Región Metropolitana a los distintos municipios, señalando que están suspendiendo el inicio de todos los proyectos FRIL de la región, y los suyos en particular -señala el oficio dirigido a los alcaldes y a las alcaldesas-, mientras no tengamos alguna vía de solución concordada con el Ministerio de Hacienda.

¿Cuál es el problema? El problema es que el año pasado, el gobierno regional financió, con 22.000 millones de pesos, un programa excepcional de recuperación económica, con el compromiso de que el gobierno lo iba a reintegrar este año, 2023. Eso no ha sido así, y se genera este problema de financiamiento para los proyectos FRIL.

En la reunión que sostuvimos con el Presidente de la República, donde estaba también el ministro de Hacienda -fui en representación de la Democracia Cristiana-, con quien conversé sobre los distintos temas de acuerdos, hablamos de pensiones, de pacto fiscal, de seguridad y de los temas para los cuales estábamos convocados, pero también le planteamos esto al Presidente de la República.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Hacienda para que resuelva esta falta de financiamiento del gobierno regional -además, es una obligación que tiene, dados los compromisos que asumió el año pasado-, para financiar todos estos proyectos FRIL en la región.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR FALTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAJAS VECINAS DE BANCOESTADO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, es de público conocimiento la importancia de la cajas vecinas de BancoEstado en nuestros barrios, especialmente para nuestros adultos mayores.

Es así que diversas agrupaciones de la comuna de Maipú han manifestado su insatisfacción porque las cajas vecinas han dejado de brindar el servicio de recibir el pago de cuentas y de gastos básicos, o de vender el bono Fonasa para las horas médicas.

Así las cosas, no sabemos si esta es una situación específica de esas cajas vecinas o es un problema del BancoEstado en su conjunto.

Por ello, dada la función social de BancoEstado, que es y ha sido relevante, sobre todo para nuestros adultos mayores, pido que se oficie al presidente de BancoEstado para que informe si el servicio antes descrito se está prestando actualmente, es decir, si se mantienen los convenios con instituciones. Si es así, iremos sobre la situación puntual, pero, si no es así,

para que se restituyan dichos servicios y podamos volver a tenerlos en las distintas cajas vecinas de la región.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO EN MUJERES MAYORES DE SESENTA AÑOS DE EDAD Y SU COBERTURA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en reuniones con distintas agrupaciones de mujeres del distrito, particularmente con la Organización de Mujeres Bello Horizonte, en la comuna de Pudahuel, me plantearon que existe un reclamo permanente de mujeres, que exponen no contar con el beneficio de mamografías ni PAP en sus cesfam una vez cumplidos los sesenta y cuatro años de edad. Entonces, esto, que está cubierto hasta los sesenta y cuatro años, de ahí en adelante no está cubierto, según nos han relatado distintas dirigentas.

Esta situación llama la atención, sobre todo porque se trata de un grupo etario de mayor riesgo y que está en indefensión; es más, muchas han debido realizarse dichos exámenes en forma particular, con el consabido alto costo.

Así las cosas, en virtud de las facultades que me otorgan la Constitución y la ley, pido que se oficie al Ministerio de Salud, con copia a los distintos servicios de salud metropolitanos, para que den cuenta de la política de prevención de cáncer mamario y cervicouterino en mujeres mayores de sesenta años y de la cobertura que tienen los exámenes que he planteado en los distintos cesfam. En caso de no existir cobertura, que haya alguna restricción, que se evalúe la posibilidad de reformular la política preventiva, para que las mujeres adultas mayores también puedan acceder a este beneficio.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN POR NO PAGO DE BONO POR MENCIÓN A EDUCADORAS DIFERENCIALES, DOCENTES DE ESPECIALIDAD PIE Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE LA COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, para mí, la educación es uno de los aspectos más fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Esta se ha visto severamente afectada por el largo tiempo en que nuestros estudiantes no estuvieron con clases presenciales en el contexto de la pandemia del coronavirus.

Por esta razón, se ha contactado con el suscrito y con mi equipo asesor el Colegio de Profesores de Victoria, para presentarme una serie de inquietudes que les afectan y, como consecuencia, al aprendizaje de nuestros estudiantes.

Por un lado, me manifiestan que a nivel comunal y nacional no existiría igualdad de trato a profesionales de la educación, particularmente a los docentes de educación diferencial, docentes de especialidad pertenecientes al Programa de Integración y a educadoras de párvulos, a quienes no se les reconoce su especialidad, postítulo o mención.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Educación, a la Contraloría General de la República y a la Municipalidad de Victoria a fin de que se dé cuenta de las razones por las cuales no se estaría pagando el bono por mención a las educadoras diferenciales, docentes de especialidad PIE y a educadoras de párvulos, así como también la generación de una estrategia para atender las legítimas demandas del profesorado, considerando que los niveles educativos y los grupos de estudiantes atendidos por estos docentes han sido los que más impactos han tenido en la afectación de sus aprendizajes.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA EL PROFESORADO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la seguridad de todos los miembros de las comunidades educativas es fundamental. El Ministerio de Educación les ha dado respuesta a través del ordinario N° 294, del 7 de agosto, frente a sus solicitudes de medidas concretas que resguarden la sana convivencia y el resguardo de la integridad de nuestros profesores, las que han sido reforzadas en una nueva respuesta dada por el ordinario N° 311, de 29 de agosto.

Sin embargo, lamento que lo que se les ha indicado no haga referencia a medidas que permitan que nuestros profesores se sientan seguros en sus lugares de trabajo.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Educación, específicamente al ministro Nicolás Cataldo, para que informe sobre los resultados que se han tenido en materia de violencia contra el profesorado, los programas "Habilidades para la vida" y "A convivir se aprende", y la mesa de trabajo "Centro educativo como espacios protegidos", y para que impulse una política pública y robusta que proteja a nuestros profesores de la violencia que se está viviendo en las escuelas, dando cuenta de las medidas a implementar.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES EN PAGO CON REAJUSTE DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESORES (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Educación respecto de la resolución exenta Nº 1.420, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Educación, en particular sobre la responsabilidad que les corresponde a las municipalidades, en su rol de sostenedor de los establecimientos educacionales de su dependencia, en el pago con reajuste, a contar de marzo de 2023, de la bonificación por retiro voluntario de los profesores.

Lo anterior, debido a la inquietud que manifiestan los profesores respecto del no pago con reajuste de su bono durante los últimos seis meses, antes de materializarse su jubilación.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA COMITÉ HABITACIONAL "ULTRA ESTACIÓN", COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, como integrante de la Comisión de Vivienda, estamos en permanente comunicación con los comités habitacionales de La Araucanía, particularmente de Malleco y de Cautín Norte.

Así, el viernes de la semana pasada me reuní con la directiva del comité habitacional "Ultra Estación", de la comuna de Victoria, representada por su presidenta, Soraya Villagrán; la vicepresidenta, Eva Castro, y la tesorera, Ema Contreras. Ellas representan a 67 familias que llevan más de una década esperando una solución habitacional definitiva, una década esperando el sueño de la casa propia.

Trámites más, trámites menos, siempre las respuestas terminan en que "se están haciendo los estudios", que finalmente terminan en nada, acabando con la ilusión de los miembros del comité.

Sin ir más lejos, ellas han tenido que asumir el liderazgo, luego del lamentable fallecimiento de las socias que conformaban la directiva anterior, a la espera de una respuesta que nunca llegó.

Por lo anterior, pido que se oficie al director regional del Serviu de la Región de La Araucanía a fin de que se informe, formalmente, sobre la situación en la cual se encuentra el referido comité "Ultra Estación", de Victoria, así como también de los estudios realizados por el servicio, para que los socios y sus familias puedan acceder a su merecida vivienda.

Por último, es necesario destacar en este Congreso Nacional el gran trabajo y perseverancia de las referidas dirigentes sociales.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE DESTINACIÓN DE AVIÓN HAWKER HUNTER 731 Y DE HELICÓPTERO PUMA H-255 A SITIO DE MEMORIA (OFICIO)

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, quiero hablar de una situación que tiene que ver con la historia de nuestro país, con la memoria y con los objetos que ya son parte del patrimonio histórico de la nación.

Cuando una situación como la dictadura dura diecisiete años, es evidente que tenemos una cantidad de lugares que se convierten en sitios de memoria que es complejo administrar. Sin embargo, quiero hablar de dos objetos sobre los que sí merece la pena comentar.

En primer lugar, se trata de los aviones Hawker Hunter que bombardearon La Moneda, los que se convirtieron en la imagen quizás más icónica o más relevante con que cuenta nuestra historia, y que marcan, sin duda, un antes y un después. Hace algunos años se dio cuenta de que la Fuerza Aérea había dado de baja algunos de esos aviones. Hace poco, en un documental llamado *Hawker Hunter, El Ruido del Silencio*, de Rodolfo Gárate, queda de manifiesto que uno de los aviones que bombardeó La Moneda está en Cerrillos.

Reitero: en 2023 se supo que la Fuerza Aérea había dado de baja algunos de esos aviones, pero hay tres cuya numeración coincide con los que probablemente bombardearon el palacio de gobierno y que, por tanto, significan el símbolo del quiebre de nuestra democracia y de nuestra institucionalidad completa. Uno de esos aviones estaría en el aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, y, el otro, en la Academia de Guerra Aérea, en la comuna de Las Condes.

Por otro lado, relacionado con este asunto, el medio *The Guardian* hace poco señaló que uno de los helicópteros que fue utilizado para las operaciones de "vuelos de la muerte" se ocupa en un centro de recreación de paintball en el bosque de la ciudad de Horsham, en Sussex, al sur del Reino Unido. El dueño dice que lo compró en 2014 estando desmantelado y que no tenía información respecto de él, lo cual es relativamente verosímil. No obstante, para las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos y de víctimas directas y ejecutados políticos de la dictadura es un objeto que guarda cierta relevancia para nuestra historia.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, para que informe sobre la venta de helicópteros al extranjero en el año 2013; para que se evalúe la posibilidad de repatriar la aeronave Puma H-255 que está en Inglaterra, a fin de que sea destinada a un sitio de memoria; para que informe sobre la aeronave Hawker Hunter 731 ubicada en Cerrillos, de modo de corroborar si efectivamente

es la que participó en el bombardeo al Palacio de La Moneda, y para que informe sobre la posibilidad de destinar esa aeronave a un sitio de memoria.

He dicho.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.